

**ACTA 262-2024**  
**Sesión Ordinaria 196**

Acta número doscientos sesenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria número ciento noventa y seis, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)  
Andrea María Arroyo Hidalgo  
José Campos Quesada (PNG)  
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Carlomagno Gómez Ortiz

**REGIDORES SUPLENTE**

Carmen María Fernández Araya (PNG)  
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Brenda Sandí Vargas (PYPE)  
Denis Gerardo León Castro (PYPE)  
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Andrea Mora Solano  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Catarina López Campos (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**José Pablo Cartín Hernández**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Andrea María Arroyo Hidalgo**

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

**Karol Tatiana Matamoros Corrales**

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- Atención al Departamento de Auditoría Interna de la Municipalidad de Escazú.
- Atención a la Gerencia Gestión Hacendaria y a la Coordinación del Subproceso de Planificación Estratégica.
- Atención a un Grupo de Mujeres Vecinas del Cantón.

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 258, 259 Y 260.**

- 1 **III. CORRESPONDENCIA.**
- 2 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 3 **V. MOCIONES.**
- 4 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**
- 5 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

6

7 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con quince  
8 minutos.

9

10 El Presidente Municipal; video, las disculpas del caso tenemos problemas con el internet del Centro  
11 Cívico, ya estamos en directo, sí, ya estamos en directo al parecer. Muy buenas noches, teníamos  
12 problemas técnicos con el internet del Centro Cívico que hasta ahora se pudieron subsanar de manera  
13 temporal, iniciamos así la sesión de este lunes 29 de enero del 2024, sesión ordinaria 196, en el orden  
14 del día tenemos Atención al Público, tenemos la atención al Departamento de Auditoría Interna de la  
15 Municipalidad de Escazú, entonces tenemos acá al señor Auditor y a su equipo de trabajo, les  
16 agradecemos el estar aquí esta noche, según el acuerdo de este Consejo Municipal, muy buenas noches  
17 don Erick y compañeros. Buenas noches.

18

19 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

20

21 **Inciso 1. Atención al Departamento de Auditoría Interna de la Municipalidad de Escazú.**

22

23 El funcionario Erick Calderón; buenas noches, les presento al equipo de Auditoría, a mi derecha Laura  
24 Montero, David Hurtado, Jenny Mora y Hannia Lara.

25

26 El Presidente Municipal; iniciamos la sesión. Doña Andrea había pedido la palabra.

27

28 La regidora Andrea Arroyo; sí, buenas noches a las personas que nos ven por, por este medio por las  
29 redes sociales, compañeras y compañeros de Concejo, señores trabajadores de la Municipalidad de  
30 Escazú y público presente, yo quisiera, tal vez leer antes de hacer las consultas, este, por, por respeto  
31 y por responsabilidad al público que nos acompaña por las redes sociales, este, un poquito sobre el  
32 espíritu de las normas generales de la Auditoría para el sector público, este es de la Contraloría General  
33 de la República, entonces, básicamente es, este, para que tengan las personas que nos ven, que las  
34 personas de Auditoría que hoy nos acompañan, trabajan bajo esta lite, vamos a ver, es un documento  
35 muy, muy rico en, en marcos y demás, bueno, dice Normas Generales de Auditoría para el Sector  
36 Público “*Ante la evolución continua del marco normativo que regula las materias del control interno  
37 y de Auditoría, orientado particularmente hacia la rendición de cuentas, la transparencia, la calidad,  
38 el uso de tecnologías de información y de comunicación, así como las nuevas tendencias de  
39 fiscalización y control de la Hacienda Pública y la normativa emitida por la organización  
40 internacional de entidades de fiscalización superior INTOSA por sus siglas en inglés, resulta  
41 necesario que la Contraloría General de la República, dice medidas para fortalecer el proceso de  
42 Auditoría en el sector público, siendo muy importante la actualización de las normas que los regula  
43 desde el 15 de enero de 2007. Con fundamento en lo anterior, las presentes normas establecen, una*

1 base normativa común y actualizada para el ejercicio de la Auditoría en el sector público  
2 costarricense, las presentes normas están estructuradas en 5 capítulos de normas generales  
3 intervencionadas(sic) y los 2 primeros capítulos comprenden normas que aplican para todos los tipos  
4 de Auditoría que se detallan en este documento, específicamente, el primer capítulo agrupa las  
5 normas que se refieren a los atributos que deben caracterizar al personal que interviene en el proceso  
6 de Auditoría, y segundo comprende las normas relativas al trabajo de Auditoría. Los capítulos  
7 tercero, cuarto y quinto incorporan las normas de carácter general que son propios para el desarrollo  
8 de las auditorías financieras operativas y de carácter especial, respectivamente, sin perjuicio de la  
9 observancia de las normas señaladas en los capítulos anteriores, para una mejor comprensión del  
10 documento se incorporó, en éste, el desarrollo de estas normas generales de Auditoría, se utilizaron  
11 como referencia principalmente los marcos normativos internacionales. Propósito de las normas: las  
12 presentes normas generales de la Auditoría para el sector público se emiten con el propósito de  
13 promover un mejoramiento del proceso de Auditoría y asegurar la calidad de sus productos, estas  
14 normas en su conjunto establecen estándares mínimos, para que el proceso de auditoría se ejecute de  
15 manera uniforme, competente, íntegra, objetiva e independiente. Auditoría en el sector público: en  
16 términos generales, la Auditoría, es un proceso sistemático, independiente y profesional para obtener  
17 y evaluar objetivamente evidencia en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza, comprobar  
18 su grado de correspondencia con un marco de referencia de criterios aplicables y comunicar los  
19 asuntos determinados, así como las conclusiones y disposiciones o recomendaciones, a la respectiva  
20 Administración con el fin de mejorar la gestión y la toma de decisiones y fortalecer el marco de  
21 responsabilidades, particularmente, la Auditoría en el sector público, es el examen bajo las  
22 condiciones indicadas que se efectúa con posterioridad a la gestión de la Hacienda Pública, con el  
23 propósito de determinar la razonabilidad de la información financiera, los niveles de economía,  
24 eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de dichos recursos, así como el cumplimiento del  
25 ordenamiento jurídico aplicable. Tipos de Auditoría según sujeto que la realiza: la Auditoría en el  
26 sector público, según el sujeto que la ejecute, se clasifica en externa e interna, la Auditoría es externa  
27 cuando la lleva a cabo la Contraloría General de la República en los sujetos componentes de la  
28 Hacienda Pública, así como cuando la realizan los entes y órganos de control, respecto al ámbito  
29 externo de su competencia y los profesionales autorizados que elaboran de forma unipersonal u  
30 organizados por medio de despachos o firmas de Auditoría. La Auditoría interna cuando la realizan  
31 unidades de Auditoría que pertenecen al ente u órgano que audita. Tipos de Auditoría según sus  
32 objetivos, la Auditoría en el sector público según sus objetivos, comprende los siguientes tipos básicos  
33 de auditorías: la Auditoría Financiera, se enfoca en determinar si la información financiera de una  
34 entidad, se presenta en conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera  
35 y regulatorio aplicable, esto se logra obteniendo evidencia de Auditoría suficiente y apropiada que  
36 le permita al auditor expresar una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera.  
37 Otros objetivos de las Auditorías Financieras pueden incluir: A) La revisión de informes especiales  
38 para elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero. B) La revisión de información  
39 financiera intermedia, la auditoría de carácter especial se enfoca en determinar si un asunto en  
40 particular cumple con las regulaciones o mandatos identificados como criterios contenidos en leyes,  
41 reglamentos u otras normativas, que la regulan, tales como resoluciones u otros criterios  
42 considerados como apropiados por el Auditor. Las auditorías de carácter especial se llevan a cabo  
43 para evaluar si las actividades operacionales, financieras e información, cumplen en todos los

1 *aspectos relevantes con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad auditada, estas auditorías*  
2 *de carácter especial pueden abarcar una extensa gama de temas tales como aspecto de orden*  
3 *contable, financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico, control interno y otras*  
4 *temáticas relacionadas con la fiscalización pública. La auditoría operativa evalúa la eficacia,*  
5 *eficiencia y economía o al menos uno de estos aspectos con que la entidad programa, proyecto,*  
6 *unidad, proceso o actividad del sujeto fiscalizado utiliza los recursos públicos para el desempeño de*  
7 *sus cometidos, esto con el propósito de mejorar la gestión del sujeto fiscalizado. El desempeño se*  
8 *examina contra los criterios que lo rigen, por ende conlleva al análisis de las causas de las*  
9 *desviaciones de estos criterios u otros problemas, las organizaciones de Auditoría deben seleccionar*  
10 *los temas de auditoría operativa por medio de su proceso de planificación, estrategia táctica y*  
11 *operativa, mediante el análisis de temas potenciales y la identificación de riesgos y problemas.*  
12 *Independencia y objetividad: También llamada la Auditoría de Cumplimiento, conocida también*  
13 *como Auditoría de Desempeño, Auditoría de Gestión o Auditoría de Rendimiento. Uno: el personal*  
14 *que ejecuta el Proceso de Auditoría en el sector público debe mantener un criterio independiente,*  
15 *desarrollo de su trabajo y actuar de manera objetiva, profesional e imparcial. La organización de*  
16 *Auditoría debe establecer políticas y procedimientos que permitan prevenir y detectar situaciones*  
17 *internas o externas que comprometan la independencia y la objetividad del personal que realiza el*  
18 *Proceso de Auditoría en el sector público. El personal que realiza el Proceso de Auditoría en el sector*  
19 *público es responsable de informar a la instancia competente cualquier situación que pudiera afectar*  
20 *su independencia y objetividad para que se tomen las medidas correspondientes, además; se deberá*  
21 *abstener de tratar asuntos relacionados con esa situación, durante la ejecución de la Auditoría, los*  
22 *papeles de trabajo son de acceso restringido, por lo que el personal que participa en el proceso de*  
23 *Auditoría en el sector público, debe mantener reserva y la discreción debidas respecto de la*  
24 *información obtenida durante el proceso de Auditoría y no deberá revelar a terceros, salvo para los*  
25 *efectos de cumplir con el requerimiento de las instancias públicas autorizadas legalmente. La*  
26 *organización de Auditoría debe establecer y poner en práctica principios y valores que orienten la*  
27 *actuación diaria de su personal. Los participantes en el Proceso de Auditoría en el sector público*  
28 *deben observar las normas éticas que rigen su profesión, que se caracterizan por valores como*  
29 *integridad, probidad, objetividad, confidencialidad, imparcialidad, justicia, respeto, transparencia y*  
30 *excelencia, sin, perjuicio de otros valores que la organización a la que pertenecen, promuevan para*  
31 *guiar su actuación. El personal que participa en el proceso de Auditoría en el sector público debe*  
32 *tener formación, conocimientos, destrezas, experiencia, credenciales, actitudes y otras cualidades y*  
33 *competencias propias del tipo específico de auditoría a realizar y que lo faculten para el ejercicio de*  
34 *sus funciones. El personal que participa en el proceso de Auditoría en el sector público debe ejecutar*  
35 *siempre sus funciones con el debido cuidado, pericia y juicio profesional con apego a la normativa*  
36 *legal y técnica aplicable y a los procedimientos e instrucciones pertinentes de su organización de*  
37 *Auditoría. El equipo de Auditoría debe aplicar su juicio profesional para tomar las decisiones de*  
38 *Auditoría debidamente razonadas y documentadas durante las distintas actividades del proceso,*  
39 *planificación, examen, comunicación de resultados y seguimiento, por lo que debe valorar aspectos*  
40 *como el costo-beneficio de las acciones, el riesgo de Auditoría, la importancia relativa, la*  
41 *materielidad (sic), materialidad y la evidencia disponible al momento de tomar la decisión. El juicio*  
42 *profesional debe ser aplicado a las circunstancias de la Auditoría de acuerdo con el conocimiento,*  
43 *competencia profesional y experiencia de los auditores. La aplicación del juicio profesional debe*

1 *estar enmarcado dentro de los siguientes parámetros: A) Ajustarse a la debida diligencia profesional.*  
2 *B) Alinearse con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable. Tener en consideración los objetivos*  
3 *de la Auditoría, el personal de Auditoría debe de mantener y perfeccionar sus capacidades y*  
4 *competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación*  
5 *profesional continua. Administración de la Auditoría: La organización de Auditoría debe establecer*  
6 *e implementar políticas y procedimientos para el manejo de Auditoría. El proceso de Auditoría en el*  
7 *sector público debe comprender las actividades de planificación, examen, comunicación de*  
8 *resultados y seguimiento de disposiciones o recomendaciones. Toda Auditoría en el sector público*  
9 *debe de ser planificada de manera que garantice la realización de una labor de alta calidad, de un*  
10 *modo económico, eficiente y eficaz y de manera oportuna y de acuerdo con los principios de la buena*  
11 *gestión de proyectos. La planificación de la Auditoría debe de permitir una norma del desarrollo del*  
12 *proceso, de manera que se facilite su administración, se haga un uso eficiente de los recursos*  
13 *involucrados y se puedan incorporar los ajustes correspondientes durante su desarrollo. El Auditor:*  
14 *El Auditor debe utilizar los métodos estadísticos que correspondan para la selección y análisis de*  
15 *nuestras, dependiendo del objetivo y el alcance de la Auditoría. La organización de Auditoría debe*  
16 *establecer e implementar políticas y procedimientos sobre las formas de comunicación y el trámite*  
17 *de documentos que origine el proceso de Auditoría. El auditor debe mantener una comunicación*  
18 *proactiva y efectiva con la administración de la entidad u órgano, con el fin de facilitar el normal*  
19 *desarrollo de todo el proceso de la Auditoría, sin perder de vista ni comprometer en ningún momento*  
20 *la objetividad e independencia que le rige. Las instancias correspondientes de la administración*  
21 *auditada, debe ser informada sobre los principales resultados, las conclusiones y las disposiciones o*  
22 *recomendaciones según corresponda, producto de la auditoría que se lleve a cabo, lo que constituirá*  
23 *la base para el mejoramiento de los asuntos examinados. La comunicación del Auditor con la*  
24 *administración u órgano se debe realizar según su juicio profesional, al considerar la relevancia de*  
25 *los resultados obtenidos en forma paralela a la actividad de examen, mediante informes parciales y*  
26 *un informe final, o bien por medio de un solo informe final una vez concluida esa actividad. Los*  
27 *informes de Auditoría deben elaborarse en un lenguaje sencillo, ser objetivos concisos, claros,*  
28 *completos, exactos e imparciales, basados en hechos y respaldados con evidencia suficiente,*  
29 *competente y pertinente y con una estructura predeterminada de conformidad con las políticas que*  
30 *al respecto emita la organización de Auditoría en atención u/o los requerimientos técnicos. En los*  
31 *informes de Auditoría se debe de revelar que la auditoría fue realizada de conformidad con la NGASP*  
32 *dictado por la Contraloría General de la República, así como señalar cualquier otra normativa que*  
33 *resulte aplicable. El Auditor debe efectuar una conferencia final con administración u órgano de la*  
34 *identidad y con los responsables de poner en práctica las recomendaciones o disposiciones antes de*  
35 *emitir el informe definitivo. Con el fin de exponer los resultados, conclusiones y disposiciones o*  
36 *recomendaciones de la Auditoría, de conformidad con lo establecido por las políticas y*  
37 *procedimientos de la organización de Auditoría. Los informes de Auditoría deben incorporar en su*  
38 *cuerpo o en un anexo el análisis realizado de las observaciones recibidas de la Administración u*  
39 *órgano. Los informes de Auditoría deben contener un resumen Ejecutivo de los principales resultados*  
40 *obtenidos, así como de las conclusiones, disposiciones o recomendaciones emitidas. Las*  
41 *disposiciones o recomendaciones se redactarán cuando el equipo de Auditoría haya establecido que*  
42 *existen acciones correctivas u oportunidades de mejora admisibles y viables que puedan ser aplicadas*  
43 *por la entidad u órgano auditado para atender las debilidades encontradas deben contemplar al*

1 *menos lo siguiente: Generar valor público. B) Fundamentadas en la calidad, atacar las causas del*  
2 *problema o con condición identificado, dirigir, dirigidas al nivel responsable de solventar la*  
3 *deficiencia, ser claras específicas, convincentes y relevantes. Cada organización de Auditoría del*  
4 *sector público debe establecer e implementar los mecanismos necesarios para verificar*  
5 *oportunamente el cumplimiento efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas. La*  
6 *Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento*  
7 *a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer*  
8 *políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el*  
9 *correcto y oportuno cumplimiento. Las Auditorías Internas públicas deberán verificar el*  
10 *cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de Auditoría hayan*  
11 *dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional. La organización de Auditorías del*  
12 *sector público, de conformidad con el marco legal que la regula debe establecer con claridad las*  
13 *acciones que proceden en caso de que las disposiciones o recomendaciones emitidas sean*  
14 *incumplidas injustificadamente por la entidad auditada. Los hallazgos de auditoría contenidos en los*  
15 *informes deben estar sustentables en evidencia suficiente, competente y pertinente, obtenida por los*  
16 *medios legales y los técnicos aplicables. La organización de Auditoría debe considerar en sus*  
17 *políticas y procedimientos relacionados con los papeles de trabajo, la inclusión de las regulaciones*  
18 *que propician y faciliten la utilización de soportes electrónicos.” Bueno, hay, por respeto al público*  
19 *presente, les voy a pasar el documento compañeros, porque es bastante y sería bueno, este, que se*  
20 *pueda también pasar en la página para las escazucoños para que tengan una clara, este, de lo que*  
21 *compete la Auditoría Pública, verdad, en nuestro municipio, entonces bajo este documento, verdad,*  
22 *que ya ustedes lo, lo deben de tener de conocimiento, este vamos a comenzar con lo de las consultas*  
23 *a don Erick.*

24  
25 El Presidente Municipal; no sé si en el ínterin algún otro compañero quiere hacer algún comentario  
26 de lo que leyó doña Andrea, entonces o alguna, adelante, continúe, doña Andrea Mora.

27  
28 La síndica Andrea Mora; gracias señor Presidente, buenas noches a los compañeros de la  
29 Administración, compañeros acá, público presente y todos los que nos siguen en redes, las tengo aquí  
30 anotadas, entonces las voy ir leyendo porque las teníamos desde la vez anterior, pero no se pudieron  
31 realizar, la primera pregunta es: ¿se han realizado los estudios a las áreas o área donde realizan los  
32 presupuestos de las posibles contrataciones que realiza la Municipalidad, con el fin de analizar si están  
33 correctos o eventualmente presentan sobrepuestos al costo real?

34  
35 El Presidente Municipal; adelante don Olman, eh, perdón, don Erick.

36  
37 El funcionario Erick Calderón; Aló, mirá, usted me está diciendo que, que si, que si revisamos si hay  
38 sobrepuestos en las contrataciones.

39  
40 La síndica Andrea Mora; no, otra vez, si ustedes realizan Auditorías a los, a los departamentos para  
41 saber si los procesos que se licitan están con sobrepuesto o están bien.

42

1 El funcionario Erick Calderón; vea, lo que nosotros revisamos de, de lo que tenemos aquí preparado  
2 que es objeto de la, de de la sesión, son las auditorías que hemos hecho, con referente a contratación  
3 y si gusta le podemos explicar cuáles son, cuáles son las que hemos hecho y hemos revisado  
4 contrataciones.

5  
6 La síndica Andrea Mora; Ok, entonces, si nosotros tenemos alguna duda acerca de auditorías, no va a  
7 haber nada más que las que ustedes han hecho, estas son consultas, digamos normales y regulares,  
8 ustedes como departamento, ustedes han auditado otras áreas, para revisar si los contratos están de  
9 acuerdo o son sobrevalorados. esa es la pregunta.

10  
11 El funcionario Erick Calderón; habría que revisar en el, los, la, el universo auditable que tenemos para  
12 ver si está ese punto en particular.

13  
14 La síndica Andrea Mora; es que en la moción dice que son detalles, decía ahí, alguien puede leer el  
15 acuerdo don Pablo, usted puede leer el acuerdo.

16  
17 El regidor Edwin Soto; gracias señor Presidente, sí, yo les hago el favor de leer el acuerdo eh, pero,  
18 eh buenas noches al, disculpe ahí la, eh, los modales, buenas noches al Concejo en pleno, a la gente  
19 que, que nos, que llegaron, don Erick muchas gracias por llegar, a la gente también, este, no les  
20 conozco el nombre y soy malo para los nombres, entonces mejor no les pregunto nombre para no  
21 faltarles el respeto, porque si tengo ese defecto, disculpe, y a la, a la gente que nos está escuchando  
22 en redes sociales sí, este, en, en el acta, es el acuerdo, AC-012-2024, dice: *“Convocar a todos los*  
23 *miembros del Departamento de Auditoría Interna de la Municipalidad de Escazú, en la sesión*  
24 *ordinaria del 29 de enero del presente año, para que de manera amplia proceda a contestar todo lo*  
25 *relacionado con el proceso de licitación y contratación, todo lo relacionado con estos puntos”*, eso  
26 es lo que dice la, la moción, básicamente.

27  
28 El funcionario Erick Calderón; vamos a ver, usted lo que me pregunta es que si nos parece o no nos  
29 parece un precio, un sobreprecio, que la Administración haya contratado.

30  
31 La síndica Andrea Mora; no, esa no es la pregunta, que si ustedes han dado seguimiento a algún  
32 departamento o a los departamentos, de acuerdo a las contrataciones que se hacen, para evaluarse en  
33 algún momento, ha sido sobrevalorado algún precio o están correctas, es todo.

34  
35 El funcionario Erick Mora; no hemos, no hemos nosotros revisado sobrevaloraciones de precio, eso  
36 es muy propio de la Administración, ellos, ellos sabrán lo que están contratando y el precio que están  
37 contratando, eso es parte de, no podemos nosotros coadministrar, es muy propio, muy de  
38 responsabilidad de las, de los que están administrando esos recursos.

39  
40 El Presidente Municipal; don Edwin.

41  
42 El regidor Edwin Soto; gracias señor Presidente, yo, yo, yo creo que le entiendo el espíritu de la, de  
43 la pregunta, de, de la señora Mora, este, si no me corrige, verdad, entiendo entonces que por ejemplo;

1 se hace una la licitación y la contratación para, para, eh vamos a ver, digamos, para los parques, ahorita  
2 se me ocurre los parques, este, entonces, digamos que un parque cuesta, costó 170 000 000(ciento  
3 setenta millones) por dar un precio y todo el proceso fue, administrativamente estuvo correcto, se  
4 metió en la SICOP y todo el proceso fue legal, este, pero ya operativamente a eso, tal vez, creo que,  
5 es lo que, lo que está preguntando doña Mora, creo que va por ahí, operativamente, este, vieron si ese  
6 precio estaba aceptable, si, si en realidad se cobró demasiado poquito, 170 000 000(ciento setenta  
7 millones) era muy poquito para ese trabajo, era en realidad 500 000 000(quinientos millones) o en  
8 realidad era demasiado, eran 40 000 000(cuarenta millones), este, creo que la pregunta anda por ahí,  
9 es, es más una, eh, un trabajo operativo de Auditoría Interna, no tanto Administrativo en ese, en este  
10 caso, este, ahora yo, yo, yo tengo muy claro, este, que, que ustedes no pueden hacer, coadministrar  
11 como usted bien lo dice, verdad, no, no se puede, no pueden estar diay(sic) encima del jefe para viendo  
12 si, si va bien o no, ustedes, termina el proyecto, se ejecutó el proyecto y ustedes ahora sí, este, hacen  
13 Auditoria Interna, tengo entendido que, que es así, entonces, este, ya day(sic) si, si se, si se cobró de  
14 más o se cobró de menos, bueno, si se pagó de más o se pagó de menos, este, eso ya queda, diay(sic)  
15 ya quedó así, pero por lo menos lo que les corresponden, tengo entendido que, que lo que harían  
16 ustedes es reportar o esa anomalía o esa inconsistencia de que, de que el precio estuvo muy alto, muy  
17 bajo, eso es lo que entiendo que, a lo que se refiere Andrea Mora.

18  
19 El funcionario Erick Mora; vea, lo que nosotros revisamos es que se cumpla lo que dice el cartel, eso  
20 es lo que podemos revisar, porque el, se tomó la decisión de contratar ese precio en particular para lo  
21 que se esté contratando, no sé, unas bancas, por decir algo, siguiendo el ejemplo suyo, si la banca dice  
22 que costó 50 000(cincuenta mil) pesos una banca, pues nosotros tenemos que identificar que existan  
23 esa cantidad de bancas, de no sé, 10 bancas, a ¢50 000(cincuenta mil) colones, la razonabilidad de ese  
24 precio, pues ya es muy propio de la Administración, verdad.

25  
26 El Presidente Municipal; don Erick, yo tengo una consulta, en lo que usted ha sido el Auditor  
27 Municipal, ha habido, auditorías operativas en el municipio.

28  
29 El funcionario Erick Calderón; uh, lo duda, vea, nosotros hemos hecho auditorías de contabilidad de,  
30 de financieras, por cuenta, como, como decía doña Andrea, de control de efectivo, de gastos de caja  
31 chica, que son más más sencillos de presupuesto, control de presupuesto, de permisos de construcción,  
32 control interno y de Recursos Humanos, de Recursos Humanos, hemos trabajado muchísimo, porque  
33 nos llegó una, una denuncia grandísima y todavía no la hemos podido terminar, vea, hemos hecho 95  
34 informes, 94 informes, de esos 94 informes, hay unos que no se pasaron acá a Concejo, por lo menos  
35 ahí deben de tener ustedes, conocimiento de 85 informes de lo que va a de mi gestión y esos 85  
36 informes, nosotros inclusive, recomendamos en un informe, de que deberían de estar en la página web  
37 del municipio, para que todos los escazuceños tengan conocimiento de lo que nosotros hemos hecho,  
38 nosotros lo hicimos en el informe de, de prevención de la corrupción, hicimos una recomendación  
39 junto con la Contraloría, la Contraloría también sacó otro informe, donde decía que esos informes  
40 deberían de estar ahí en la página web, no solo nos, nuestros, yo tengo aquí un registro de 14 informes  
41 desde el 2015, que ha hecho la Contraloría a con recomendaciones a Escazú y debería estar también,  
42 en informe de, de auditoría externa que hicieron en el 2020, la Administración contrató una auditoría  
43 externa financiera.

1 El Presidente Municipal; adelante, adelante doña Andrea.

2  
3 La síndica Andrea Mora; gracias, sí, ese era otro punto que yo traía, sí, cuando la Contraloría da alguna  
4 recomendación, ustedes le pueden dar ese seguimiento, digamos, por ejemplo, eso que indica usted,  
5 verdad, que deberían estar en, en, en línea y no se cumple, ¿quién?

6 El funcionario Erick Mora; nosotros le hacemos llegar a ustedes todos los años un informe de, de  
7 seguimiento de las, de las disposiciones de la Contraloría y se les comunica acá al Concejo todos los  
8 años más o menos entre febrero y marzo, yo les hago llegar a ustedes un informe de cómo están las  
9 disposiciones de la Contraloría, la Contraloría va dándolas de alta conforme a ellos vayan creyendo  
10 pertinente y de acuerdo a las comunicados de la Administración sobre el cumplimiento, igual hacemos  
11 seguimiento de las recomendaciones que nosotros hacemos, y, y hace, qué fue, en, en diciembre  
12 hicimos llegar a ustedes un informe de las recomendaciones del, de la Municipalidad y otro del Comité  
13 de Deportes.

14  
15 El regidor Edwin Soto; sí, he hecho, aquí yo, gracias Pablo, yo tengo, bueno, 31 informes, pero claro,  
16 hay que considerar que yo entré en el 2022, el resto de los informes, no los tengo, y, eh, pero sí no, yo  
17 yo sé que sí nos hacen, a veces en un mes, hacen a veces 2 reportes, este, eh y yo he estado siguiendo  
18 ahí los informes, yo le pido ahí a Priscilla que me que me pase ahí, este, los oficios, igual los oficios  
19 es cuestión de cada regidor o síndico, verdad, de interés personal, solicitarlos y pedirlos, verdad,  
20 porque son muchos oficios, este, pero bueno, yo he visto esos informes, este, no me dicen exactamente  
21 si hubo algo operativo o no, este, quería hacerle una consulta con lo que dijo Pablo, bueno, usted me  
22 dijo que, que ya se, que han habido muchas auditorías operativas, cómo es el, cómo es el  
23 procedimiento de la, de la Auditoría Operativa, cómo, cómo lo manejan ustedes, no sé si me doy a  
24 entender en la pregunta o me amplía un poquito más.

25  
26 El funcionario Erick Calderón; sí, lo que, si no es una auditoría de, de financiera, donde se ven cuentas  
27 contables, entonces es una auditoría operativa donde revisamos la, algún, algún, la eficiencia del  
28 control interno con respecto a algún tema en particular, como le dije, hemos solicitado hasta permisos  
29 de construcción, es una auditoría operativa, verdad, hemos solicitado lo que es el control interno y  
30 distintos temas así que, no, no, no, no, no me acuerdo ahorita, que son operativas y de acuerdo al tema  
31 de, de que esté en la agenda de nosotros, en, en el plan nuestro.

32  
33 El regidor Edwin Soto; sí es que vea.

34 El funcionario Edwin Calderón; y perdón, disculpe, el informe en la primer título, la primera, en el  
35 resumen Ejecutivo y tanto en el primera parte del informe se dice que es operativa, si es especial o,  
36 en, en todos los informes, va indicado eso.

37  
38 El regidor Edwin Soto; es que, este, eh, yo para hacer la, la, la moción para, para darle contenido  
39 presupuestario a, al 2024 sobre auditoría externa y después para hacer las 2, este, auditorías externas  
40 de la Municipalidad y el Comité de Deportes, me, ahí me tuve que asesorar, por lo que me explicaron,  
41 ahí entre la asesoría, me habían explicado que la, que un, que una auditoría, este, hay cómo se llama,  
42 perdón, se me fue, ah, operativa, gracias, una, eh, una operativa lleva también trabajo de campo,  
43 verdad, o no, o estoy equivocado, por ejemplo, este, si dieron permisos de construcción de, para un,

1 qué sé yo, permisos para, para que un condominio, este, una causa específica haga arreglos menores,  
2 van, pero ven que hay un, que están, que, que, que, que esa casa, la número tal, está más bien  
3 creciendo, los condominio no pueden crecer, ni de crecer, solo se pueden, darle un mantenimiento,  
4 entonces qué sé yo, en, en, a eso me refiero con, con, cuando digo operativo, que si hacen trabajo de  
5 campo van a ver, van a ver el trabajo, sí, es cierto que el permiso que, es demasiado, porque aquí el,  
6 el universo contable de, de la Municipalidad y específicamente Escazú, es enorme, entonces mentiras  
7 que van a tener chance de, de, de auditarlo todo en ese sentido, verdad, pero por lo menos tienen así  
8 algunas, trabajo de campo operativo que van y ven si es cierto que, que el permiso que se dio, qué sé  
9 yo, de construcción o el o la auditoría que se hizo, por eso puse el ejemplo, específicamente  
10 contrataciones, que a eso me refiero con trabajo de campo o trabajo operativo, pero bueno, ya me  
11 contestó que no, que, que si comparan el precio, este, con el mercado, por ejemplo, el ejemplo del  
12 parque, verdad, que bueno, ya me dijeron que no, que simplemente lo que ven es que todo está en  
13 regla y no están viendo si realmente el parque es lo que cuesta, simplemente vieron que, que se ejecutó,  
14 que se, que se presentó, verdad, pero no.

15  
16 El funcionario Erick Calderón; perdón, talvez como parar aclararles, digamos, ese mismo ejemplo que  
17 usted está dando, sobre permisos de construcción, sí, claro, cuando se hizo ese permiso de  
18 construcción se hicieron, este, se hace por medio de muestra, porque no podemos auditar todo, no  
19 podemos agarrar el cantón de punta a punta, revisar si todo hay ahí, si no lo que se hace es una, se  
20 hizo en su oportunidad, es que la compañera encargada fue, visitó, agarro un área particular y revisó  
21 las construcciones, y, y fue a otra área y revisó construcciones y pidió ver, pedimos permisos y  
22 verificamos que todos estuviera en regla, verdad, y se hizo un informe sobre eso, eso es, eso claro que  
23 sí, hay, hay mucho trabajo de campo.

24  
25 El regidor Edwin Soto; este, un caso en particular, agarré este ejemplo de condominio, porque  
26 precisamente eso pasó en una ocasión aquí, que llegó una señora de un condominio de Trejos, es lo  
27 que recuerdo, este, ahí alegando que, que, que el vecino le estaba construyendo un tercer piso, verdad,  
28 y al final era una obra menor, pero hicieron un tercer piso, entonces por eso me refería a ese tipo casos,  
29 obviamente no, no pueden, diay(sic) no tienen un súper radar para ver todos los permisos, verdad, es  
30 totalmente entendible y cosas como esas se pueden escapar, pero.

31  
32 El funcionario Erick Calderón; hay, hay un punto importante ahí, nosotros hicimos ese trabajo, ya no  
33 me acuerdo en qué fecha fue, pero eso, es un trabajo sobre permiso de construcción, nosotros tenemos,  
34 por normas de control interno, las mismas que leyó la, la regidora, tenemos que hacer una priorización  
35 y tenemos que hacer un, análisis de riesgos de los actividades, digamos, de la Municipalidad, si  
36 nosotros ponemos las actividades de la Municipalidad uno por uno, eso nos da un universo auditable,  
37 son cualquier cantidad de actividades que hace la Municipalidad, en buena teoría, nosotros deberíamos  
38 revisar una actividad, la actividad número 2 y volverla a revisar hasta que ,hasta que terminemos con  
39 el resto y saben cuánto, con el personal que tengo y todavía con, contando la plaza que me falta, cuánto  
40 duramos en revisar todos, 30 años, jamás, jamás podemos estar solo revisando permisos de  
41 construcción, eso para que lo tengan ustedes presente.

42  
43 El Presidente Municipal, adelante doña Andrea.

1 La regidora Andrea Arroyo; sí, buenas noches, este, don Eric en la visita anterior usted nos indicó  
2 que había hecho una solicitud de personal a la Alcaldía, usted nos puede indicar cuántas plazas  
3 solicitó.

4  
5 El funcionario Erick Calderón; yo había solicitado cuatro plazas de profesional, eso fue con el Concejo  
6 anterior y el Concejo anterior las aprobó, en ese momento yo no tenía presente o tal vez sí lo tenía,  
7 pero no lo tenía tan, tan presente que necesitaba otro tipo de profesionales, no en auditoría  
8 propiamente, como les dije la vez pasada, en un profesional en auditoría con conocimiento de TI,  
9 ingeniero de TI, que sea, digamos, doble profesional y hoy también se está ocupando la plaza de  
10 abogado y una plaza de ingeniero, verdad, para poder nosotros continuar, darle un mejor servicio al,  
11 al, a los Escazuceños, son, son, este, profesionales que se requiere, la Administración tiene cualquier  
12 cantidad de abogados que nosotros no tenemos, tiene cualquier cantidad de ingenieros, nosotros no  
13 tenemos y eso nos, nos ha dificultado, el año pasado contratamos un ingeniero y nos ha dado muy  
14 buenos resultados, pero espero que sigamos, poder contar con el mismo presupuesto para próximos  
15 años, verdad, porque si no, entonces no hago nada, verdad.

16  
17 La regidora Andrea Arroyo; talmente. ¿Cuál fue la respuesta de la Alcaldía don Erick?

18  
19 El funcionario Erick Calderón; hay un oficio, no me acuerdo en qué fecha, que el Alcalde dijo que en  
20 ese momento no podían darnos las plazas, se copió al Concejo, yo creo que también.

21  
22 La regidora Andrea Arroyo; sí, yo recuerdo, este, usted tiene el escrito cuando él, él, él le negó las  
23 plazas.

24  
25 El funcionario Erick Calderón, es un oficio, sí, yo les había comentado a ustedes.

26  
27 La regidora Andrea Arroyo; este, don Eric usted conoce el artículo 27 de la Ley General de Control  
28 Interno.

29  
30 El funcionario Erick Calderón; sí.

31  
32 La regidora Andrea Arroyo; perfecto, voy a hacerles, este, a la luz de, de ese artículo, el cual es  
33 bastante claro y ante la negativa de la Alcaldía por acinarle los recursos que su oficina necesitaba, ha  
34 interpuesto su persona alguna denuncia al respecto.

35  
36 El funcionario Erick Calderón; no ha, no ha hecho denuncias, pero sí he estado comunicándome con  
37 la con la misma Contraloría sobre las plazas, ahorita digamos, la plaza que me hace falta, ellos tienen  
38 la, la, la, ¿Cómo es? ¿Cómo se llama la gerencia? Bueno, la, la, la gerencia encarga del asunto  
39 municipales, está muy, muy al tanto, de la problemática que tenemos de falta de personal.

40  
41 La regidora Andrea Arroyo; voy a leer el artículo 27, tal vez, este, para, eh, de conocimiento, dice que  
42 el artículo 27, en la asignación de recursos dice: *“Que el jerarca de los entes y órganos sujetos a esta*  
43 *ley deberá asignar los Recursos Humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios*

1 y suficientes para que la Auditoría Interna pueda cumplir su gestión, para efectos presupuestarios se  
2 dará la Auditoría Interna, una categoría programática para la asignación y exposición de sus  
3 recursos, se tomarán en cuenta el criterio del Auditor Interno y las instrucciones que imita al respecto  
4 la Contraloría General de la República. La auditoría interna ejecutará su presupuesto conforme lo  
5 determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.” Por eso es que, este, es importante don  
6 Erick, usted sí lo ha comunicado, verdad, que hubo ese incumplimiento para su persona, las  
7 necesidades.  
8  
9 El funcionario Erick Calderón; sí lo he comunicado, lo he comunicado a la Contraloría.  
10  
11 La regidora Andrea Arroyo; muy bien don Erik, usted tiene el documento.  
12  
13 El funcionario Erick Calderón; sí, sí, claro, lo tengo el documento.  
14  
15 La regidora Andrea Arroyo; este, tal vez si nos pudiera, más adelante trasladarlo.  
16  
17 El regidor Erick Calderón; es, es como una denuncia, no sé si podré dárselo.  
18  
19 El Presidente Municipal; esa era la pregunta.  
20  
21 La regidora Andrea Arroyo; ah, OK, ah no.  
22  
23 El funcionario Erick Calderón; es como una denuncia que hice a la Contraloría, ahí ellos estarán  
24 tomando las medidas del caso, verdad.  
25  
26 La regidora Andrea Arroyo; sí, sí, hay que esperar el debido proceso, luego.  
27  
28 El funcionario Erick Calderón; hay que hacer diferencia entre la plaza que nos falta ahorita y las plazas  
29 que nunca me las han dado, a pesar de que han sido aprobadas, nunca se ha dado el presupuesto,  
30 entonces hay que hacer una diferencia, ahorita nos falta un, de las plazas aprobadas, de las que hay  
31 presupuesto nos falta una persona.  
32  
33 La regidora Andrea Arroyo; don Erick, este, bueno, cambiando de tema, los famosos contratos por  
34 demanda que han sido muy propios de esta Administración, tenemos claro que con la antigua  
35 legislación de contratación administrativa, dichos contratos eran por un año, prorrogables a 3 años  
36 adicionales, sin embargo; posterior a ese plazo se hizo una regla en esta Administración, el uso abusivo  
37 de los artículos 208 y 209 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, no obstante, el  
38 mismo numeral 208 en su inciso d), indica que existan causas imprevisibles al momento de iniciar el  
39 procedimiento, le pregunto, como Auditor, este, ha tenido usted una denuncia o ha investigado usted  
40 en varios contratos, este, como por ejemplo, este, yo no entiendo cómo es posible que en 4 años que  
41 otorga la ley, no pudieran armar un nuevo procedimiento para acudir a esos numerales, este, el 208 y  
42 209, que claramente son de carácter excepcional.  
43

1 El funcionario Erick Calderón; tendría que usted hacerme llegar la denuncia como, como corresponde  
2 para poder nosotros analizar eso, ese caso.

3  
4 La regidora Andrea Arroyo; OK, este, pero, por ejemplo; ustedes eso no lo han auditado.

5  
6 El funcionario Erick Calderón; no.

7  
8 La regidora Andrea Arroyo; no, en la misma línea de contratación pública, como se llama actualmente,  
9 conocemos casos de procedimientos administrativa que de una manera incomprensible cambiaron su  
10 objeto y naturaleza contractual, por ejemplo, el caso del cártel de PIESA, el mismo fue concebido  
11 para dotar de mobiliario y objetos para parques, pero resulta que terminaron haciendo obra gris y  
12 construcción, cuestiones totalmente apartadas del objeto original, eh pregunto, su oficina tiene en el  
13 radar esta práctica que no solo se dio en ese contrato, sino que se está dando en otros.

14  
15 El funcionario Erick Calderón; tendría que hacerme la denuncia, propiamente de esos casos.

16  
17 La regidora Andrea Arroyo; no le ha entrado ninguna denuncia sobre PIESA.

18  
19 El funcionario Erick Calderón; no.

20  
21 El Presidente Municipal; don Erick una consulta, a la luz de este Sistema de Valoración de Riesgo  
22 Institucional, en su experiencia, ¿Cuál es el, el componente institucional en este momento que tiene  
23 mayor riesgo de generar inconsistencias, desde un punto de vista de contrataciones, usted lo tiene en,  
24 eso, claro?

25  
26 El funcionario Erick Calderón; vea, nosotros desde el punto de vista de contrataciones, vea, es que  
27 nosotros lo que hicimos fue una auditoría de, el Sistema de Valoración de, de Control Interno, que es  
28 un sistema que hace la Contraloría, que da la Contraloría para que las administraciones se califiquen  
29 del, del control interno, nosotros en el 2022 hicimos una auditoría de ese sistema, de cómo los estaban  
30 ellos revisando y es un sistema donde se, es como una escalera, ellos, es una matriz, digamos, es como  
31 una escalera, ellos tienen que ir subiendo paso a paso de una serie de indicadores y si cumplen esos  
32 indicadores, entonces están en el siguiente nivel, el siguiente nivel va, va dando entonces un  
33 porcentaje, nosotros les dijimos, ellos, perdón, ellos lo que hacían era que tenían varios indicadores a  
34 lo largo de toda esa escalera y se ponían notas muy altas, nosotros les dijimos, no, tienen que cumplir  
35 todos los de abajo primero y ellos, tal vez te muestro, un segundo, nosotros hicimos el informe nuestro  
36 en el 2022, a principios del 2021, perdón y ellos entonces, al ver que, que, diay(sic) acatando el, el,  
37 el, el informe nuestro, contrataron a esta empresa para hacer una, una, revisión de del control interno  
38 y esta empresa que el control interno estaba en una, una calificación de novato, en un 38%, dice ahí:  
39 “La madurez actual de proceso de control interno de la Municipalidad de Escazú se ubica un segundo  
40 nivel, una escala de novato y para el 2022 lo subieron a 40 y no, no tengo el del año pasado.

41  
42 El Presidente Municipal; esa definición, tal vez de novato.

43

- 1 El funcionario Erick, Calderón; son varios niveles que manejan esa herramienta, aquí está el incipiente  
2 y está el novato y va, va siguiendo hasta nivel experto, no los tengo todos.  
3
- 4 El Presidente Municipal; por eso, pero en todo caso dentro de la categoría, dentro de la categorización,  
5 entonces es sumamente incipiente, entonces.  
6
- 7 El funcionario Erick Calderón; según ellos mismos, esto, recuerden que esto es un asunto de la Ley  
8 de Control Interno, donde les dicen las administraciones que tienen que valorarse y la Contraloría les  
9 da esa herramienta, ellos están, este, por lo menos están aceptando de que no están bien, que es parte,  
10 eh, para arreglar el problema, aceptar que están con problemillas.  
11
- 12 El Presidente Municipal; don Erick, una pregunta muy general, tal vez, pero que, que viene al caso, si  
13 bien normativamente es correcta la, y hay algunos beneficios a nivel operativo, como bien sabemos y  
14 para que la comunidad conozca muchas veces la, el tema de la aprobación de presupuestos y de  
15 contrataciones por demanda, lo que busca es promover que compras. que de otra manera habrían sido  
16 compras puntuales y con precios al detalle y pues tengan el trato de una compra al mayoreo, verdad,  
17 de, del material o del insumo a, a comprar en su experiencia y con el conocimiento experto que usted  
18 tiene, ¿qué piensa usted de ese mecanismo?  
19
- 20 El funcionario Erick Calderón; no podría yo adelantarle criterio, sin haber revisado puntualmente su  
21 inquietud, estaría disparando en el pie, diciendo la Administración “vea, está adelantando criterio”.  
22
- 23 El Presidente Municipal; por qué, pero sí es un, es un mecanismo que la Municipalidad ha usado en  
24 repetidas ocasiones y siempre por lo menos que nosotros hemos avalado las contrataciones por  
25 demanda, eh, las contrataciones por demanda, lo hemos hecho en el bienestar de que hay una, hay una  
26 mejoría en los precios, verdad, en el bien, en el, en el, la búsqueda de, de que se hayan economías en  
27 las compras de los suministros públicos, sin embargo; pues bueno, hemos, hemos visto que, por  
28 ejemplo, pues tal vez no siempre después de esto, la manera en que se, en que se administran los  
29 contratos y pues puede generar inconsistencia o puede generar cosas que, que posteriormente se  
30 puedan querer revalorar, recientemente tuvimos la experiencia de la, de la rendición de cuentas del,  
31 del contrato por demanda del tema de comunicación, verdad, y son cosas que y pues que queríamos  
32 como Consejo Municipal, revalorar, entonces queríamos esa opinión, usted que, qué ha hecho  
33 distintos análisis de auditoría y operativos sobre distintas maneras en que la Municipalidad ha  
34 utilizado este mecanismo y pues, nos hubiera podido haber dado cuál es su idea o cuál es su criterio  
35 con relación a ese mecanismo, si se debe seguir usando.  
36
- 37 El funcionario Erick Calderón; es que el.  
38
- 39 El Presidente Municipal; si es un mecanismo, cuál, cuáles son los riesgos que tiene ese mecanismo.  
40
- 41 El funcionario Erick Calderón; vea, insisto, no le podría dar una opinión así, vea, imagínese que yo  
42 mismo tengo ahorita la, una contratación por demanda que es del ingeniero y ahí el, el precio no varía

- 1 porque es la tasa profesional del, del Colegio Profesional, entonces las contrataciones de este tipo  
2 varían mucho, una a una y no podría darte yo una opinión así, cómo me la está usted pidiendo.  
3
- 4 El Presidente Municipal; no yo se lo dije que era una, una, consulta muy genérica, por eso le abrí el  
5 espacio para que me dijera si podía o no, porque pues, hay también que oír las voces de la comunidad  
6 y la comunidad muchas veces nos pregunta por qué utilizan ese mecanismo, verdad, es una de las  
7 consultas que tenemos, como bien decían el otro día también, bueno el, el Consejo Municipal está  
8 expuesto a adoptar las recomendaciones de las áreas técnicas, la Auditoría es una, una(sic) área técnica  
9 más, dependiente del Consejo Municipal, pero es un área técnica más y por eso en, en, en aras de  
10 aclarar a la comunidad, hago la aclaración porque muchas personas se han preguntado, bueno, si el  
11 mecanismo tiene, tiene posibilidades de, de generar economías, pero también se podría pensar que  
12 podría perderse el seguimiento en la ejecución de, de ciertas líneas, por qué se utiliza, entonces en ese  
13 sentido es que hago la consulta y usted me está diciendo, pues que no es posible generar una, una idea  
14 genérica, por así decirlo, del mecanismo, esa, esa era la, la intención. Doña Andrea Arroyo.  
15
- 16 La regidora Andrea Arroyo; sí, voy a seguir con las consultitas, este, don Erick y compañero y  
17 compañeras, este, existe alguna investigación en proceso o terminada sobre nombramientos ilegales.  
18
- 19 El Presidente Municipal; tal vez de una manera más genérica, no sé si existe en este momento alguna  
20 auditoría vigente para el departamento de Recursos Humanos, que creo que vendría siendo.  
21
- 22 El funcionario Erick Calderón; me, me repite la pregunta, me repite.  
23
- 24 La regidora Andrea Arroyo; digamos, existe alguna investigación en proceso o terminada sobre  
25 nombramientos ilegales en Administración Municipal.  
26
- 27 El funcionario Erick Calderón; sí, vea de Recursos Humanos, como les dije, tenemos una, una  
28 denuncias, una denuncia muy muy grande que entró y hemos tocado muchos temas, muchos de los  
29 informes que, que, que hemos sacado como avance de esa, de esa denuncia ya están comunicados acá  
30 y sobre el tema en particular, no me podría referir.  
31
- 32 La regidora Andrea Arroyo; sí, sí, muy, muy amable, don Erick, este, luego, este, existe alguna  
33 investigación en proceso, este, o terminada sobre pagos indebidos.  
34
- 35 El funcionario Erick Calderón; de igual forma, de igual forma no, no podría referirme porque es un  
36 asunto.  
37
- 38 La regidora Andrea Arroyo; no, no, no, no que se refiera, sí, sí, sí o no.  
39
- 40 El funcionario Erick Calderón; disculpe, pero es algo que no podía referirme, vea, nosotros tenemos  
41 en la Ley de Control Interno, se los voy a mostrar, talvez, voy a buscar la presentación anterior, vea  
42 hay 2 artículos del, de la Ley de Control Interno que habla de los deberes del Auditor, Subauditor y,  
43 y demás funcionarios de la Auditoría Interna que tenemos obligaciones, es en cuanto a los deberes;

1 “No revelar a terceros que no tengan relación directa con los asuntos tratados en los informes,  
2 información sobre auditoría de los estudios especiales de auditoría que estén realizando, ni  
3 información sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o  
4 eventualmente penal de los funcionarios de los entes u órganos que sean sujetos a esta Ley”, eso es  
5 en cuanto al artículo 32 y el 34 de prohibiciones, nos vuelve a decir: “Que el Auditor Interno,  
6 Subauditor Interno y demás funcionarios de Auditoría Interna, tendrán las siguientes prohibiciones:  
7 “Prohibiciones: revelar información sobre las auditorías o estudios especiales de Auditoría que se  
8 estén realizando y, y sobre todo aquello que determine en una posible responsabilidad civil,  
9 administrativa o eventualmente penal de los funcionarios de los entes u órganos sujetos a esta Ley”.

10  
11 La regidora Andrea Arroyo; don Erick, bueno, en, en, en el anterior que usted dice a terceros, nosotros  
12 no seríamos tercero, la, la Auditoría es, este, resorte del Consejo Municipal.

13  
14 El funcionario Erick Calderón; no son mis jefes.

15  
16 La regidora Andrea Arroyo; quién es su jefe.

17  
18 El Presidente Municipal; no, no, no somos sus jefes.

19  
20 El funcionario Erick Calderón; no, no son mis jefes, no, usted lo leyó ahora en las, en, en la normativa  
21 de Autoría, con independencia funcional y la, la Ley de Control Interno en el artículo 25, así lo  
22 establece, nosotros tenemos independencia funcional y de criterio y es por eso que no podría dar esa,  
23 esas, esas preguntas, no, no bien, no, no son precedentes.

24  
25 La regidora Andrea Arroyo; no y además, no, yo no estaba preguntando acerca del proceso, era si sí  
26 había o no, OK, este, don Erick, usted podría explicarnos cómo funciona su oficina, tenemos claro  
27 que ustedes arman un plan de trabajo por año, pero por ejemplo, alguien coloca una denuncia en abril,  
28 este, por lo que entiendo, este, ustedes podrían en ese caso para el plan de trabajo del otro año, a  
29 expensas, este, que se pierda o se oculte información o carezca de interés, cómo hacen ustedes?

30  
31 El funcionario Erick Calderón; la cola de denuncias es bastante grande, nosotros hemos tenido que  
32 dejar de lado la revisión del universo auditable y hemos tenido que atender denuncias, no hemos, no  
33 hemos tenido el equipo completo durante mucho tiempo y tenemos una cola de denuncias muy grande  
34 y por respeto a los denunciante tenemos que ir en orden, verdad, porque igual, nos llegan y nos  
35 preguntan; ¿qué pasó con la denuncia?, nos ha dado mucha pena porque hemos tenido que decirle a  
36 varios de los de los denunciante, de que todavía no hemos podido tener el, el producto como, como  
37 tal vez ellos quieren, que todo se resuelva rápido, verdad, es así como se maneja, como por orden,  
38 verdad, por respeto a los denunciante que denunciaron primero.

39  
40 La regidora Andrea Arroyo; OK, y don Erick, este, usted nos, indicó la vez pasada que había, este,  
41 puesto alrededor de 9 denuncias contra la Administración, la vez pasada usted nos lo dijo, de esas 9  
42 denuncias que son hacia, esas, de esas 9, este, son hacia el Alcalde o en general a la Administración.

43

1 El funcionario Erick Calderón; por los mismos artículos que le acaba de leer, esa, esa pregunta es  
2 impropio.

3  
4 La regidora Andrea Arroyo; tampoco puede contestar, OK, perfecto, gracias, eso es todo.

5  
6 El Presidente Municipal; alguna otra consulta, algún compañero, algún criterio aporte, don Edwin.

7  
8 El regidor Edwin Soto; sí tengo, este, es que yo había solicitado a la, a la Administración, información  
9 sobre, les voy a dar, de hecho; a leer la moción y lo que me contestó la Administración, eh, aquí está  
10 la moción; *“solicitar respetuosamente al Despacho de la Alcaldía Escazú, de la Municipalidad de*  
11 *Escazú, copia de todos los contratos por demanda de lo que va de este periodo de gobierno 2020-*  
12 *2024. Segundo: brindar las facturas correspondientes de los dichos contratos por demanda con los*  
13 *detalles de los servicios dados a cualquier otro o, perdón y cualquier otro documento u oficio que*  
14 *tenga relación. Tercero: incluir la fecha de inicio y de vencimiento de los actuales contratos por*  
15 *demanda con el nombre de los respectivos proveedores”*, esto con relación a, al transporte de para  
16 personas con discapacidad y la Administración me respondió, este, por aquí lo tengo, me respondió  
17 con, con un oficio que se echa de menos mucha información que solamente me dio algo muy, aquí  
18 está, este, básicamente lo que me dio fue, por ejemplo, 2019 número de contrato, tal y 6 000 000(seis  
19 millones), no, sí 6 180 000(seis millones ciento ochenta) y así, este, 2010, unos 6 contratos, que los 6  
20 contratos juntos costaron 25 000 000(veinticinco millones) y así, el 2000, qué sé yo 2022, 2 contratos  
21 77(setenta y siete), 74 995 000(setenta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil) y, y así,  
22 básicamente me dio algo muy, muy genérico, pero no me dio el nombre de, de las, de las  
23 contrataciones que ganaron, eh no me dijo, o sea, no, solo me, me dio algo muy, muy por encima.  
24 ¿Ustedes tienen información sobre eso?

25  
26 El funcionario Erick Calderón; vea le recomiendo, le, le recomiendo que siga insistiendo con la  
27 Administración, si no le dan la información que usted requiere, pues siga preguntando, porque eso es,  
28 digamos, muy propio de, de sus, de su interés y esto usted me parece que, que debería insistir.

29  
30 El funcionario Edwin Soto; sí, OK, sí, lo que me, parte de lo que me interesaba era saber en este caso,  
31 eh, sí, la empresa o la cooperativa, la asociación, no sé, la, o sea, el proveedor que se contrató para lo  
32 que es el transporte para personas con discapacidad a los centros de, de educación, este sí, sí va, sí, sí,  
33 básicamente ganó solamente uno o si fueron ganando varios y verdad.

34  
35 El funcionario Erick Calderón; sí, no, no, no tengo idea, no, nosotros no hemos revisado ese, esa  
36 contratación.

37  
38 El regidor Edwin Soto; igual no tienen, ese mismo tipo de información no la tiene para para otros  
39 tipos de contrataciones por demanda en este, porque eso es eso, es un contratación por demanda, no  
40 saben ustedes si siempre es algo constante que solamente lo gane, este, una, un proveedor.

41

- 1 El funcionario Erick Calderón; eso es un control que ustedes deberían de tener, ver quién, porque  
2 ustedes aprueban muchas de las contrataciones grandes, verdad, eso es algo que ustedes, es un control  
3 político que ustedes deben de ver.  
4
- 5 El regidor Edwin Soto; ese control, ese es el control que yo quiero tener, pero no me lo facilita.  
6
- 7 El funcionario Erick Calderón; sí, pero diay(sic) es que no, digamos, escapa de nuestras competencias,  
8 estar en, es muy propio de la Administración, de ustedes como administradores, verdad, nosotros no  
9 administramos.  
10
- 11 El regidor Edwin Soto; sí, no, yo lo entiendo, está bien, muchísimas gracias, vierás como cuesta pedir  
12 información, está bien.  
13
- 14 El Presidente Municipal; don Carlo.  
15
- 16 El regidor Carlomagno Gómez; gracias señor Presidente, muy buenas noches a todos, buenas noches  
17 compañeros que nos acompañan el día de hoy, y a las personas que nos visitan y a los que nos ven  
18 desde sus casas también, buenas noches a todos; don Erick la vez pasada yo le había hecho un par de  
19 preguntas, creo que hoy se las voy a repetir, sin embargo; quiero empezar, para que nos quede a todos  
20 claros, tanto a nosotros como Concejo, como a los escazuceños, ustedes trabajan por oficio o por  
21 denuncia, cierto, de oficio o por denuncia, perdón.  
22
- 23 El funcionario Erick Calderón; de oficio, qué quiere decir de oficio.  
24
- 25 El regidor Carlomagno Gómez; de oficio es de que ustedes se dan cuenta de que algo está pasando y  
26 ustedes de oficio o automáticamente ustedes pueden iniciar el proceso de investigación.  
27
- 28 El funcionario Erick Calderón; no, no es así, nosotros hacemos, tenemos que hacer un barrido de  
29 acuerdo al plan, de acuerdo, digamos, tenemos que, por ejemplo, contabilidad, por ejemplo,  
30 contabilidad, nosotros lo que hacemos es revisar, empezamos a revisar, cuenta por cuenta, empezamos  
31 el balance, las cuentas de efectivo y ahí vamos bajando, es, es una metodología donde vamos tratando  
32 de revisar todo el estado financiero y puntualmente y no nos dejamos guiar porque dice “vengan,  
33 revisen cuentas por cobrar, vaya rápido”, no así no, vamos en orden, entonces no es así como que dice  
34 usted de oficio, de que me llega un chisme, pues no, no, así no se hace.  
35
- 36 El regidor Carlomagno Gómez; más que todo cuando me refiero oficio es, de si ustedes toman por  
37 voluntad propia hacer la investigación sobre un caso en específico, por ejemplo, no sé, que estamos  
38 haciendo la investigación o estamos revisando los datos de, no sé, las contrataciones, por ejemplo,  
39 como parte del plan anual de trabajo y me doy cuenta de que en una contratación específica hay algo  
40 que no me encaja, sobre esa yo de oficio, automáticamente yo puedo iniciar una investigación sobre  
41 eso en específico o del todo, no tengo que tener una denuncia para poder iniciar.  
42

1 El funcionario Erick Calderón; no, no por supuesto, si nosotros estamos revisando algo y se tocó  
2 alguna contratación en particular y vemos que hay algo ahí que podría extenderse hacia otro tema,  
3 podríamos ver entonces nosotros ampliar el alcance o programar, digamos, otra auditoría, propiamente  
4 sobre ese tema, depende del tamaño, si se nos hace muy grande, pues tendríamos que hacerlo aparte,  
5 sí, por supuesto, conforme vayamos revisando y vamos descubriendo dónde podamos nosotros, este,  
6 extendernos o no.

7  
8 El regidor Carlomagno Gómez; Ok, en el caso de que ustedes detecten algo sobre una auditoría que  
9 están realizando y necesitan ingresar e investigar eso específicamente, ustedes lo hacen de manera  
10 inmediata o lo programan para cuando terminen la auditoría que están haciendo y ya.

11  
12 El Presidente Municipal; don Erick, hable por favor más duro porque me, me están indicando que casi  
13 no se le escucha.

14  
15 El funcionario Erick Calderón; por, por ejemplo; nosotros revisamos algo, algo sencillo, algo de  
16 control interno, sin eso de control interno encontramos algo que tenga que ver con responsabilidad  
17 administrativa sobre algún funcionario o algo, por normas de Contraloría tenemos que separarlo y  
18 programarlo para después, entonces no es así tan inmediato como usted dice, entonces, eso entraría  
19 en la cola que tenemos de las denuncias y entraría en la cola de las otras, verdad, es, es, es de locos,  
20 vieras que es de locos, ahorita, bueno, no, es, es ,es de locos, es de locos.

21  
22 El regidor Carlomagno Gómez; sí, sí, sí, yo me imagino que, que debe ser de locos, sin embargo; creo  
23 que, como decía Andrea, hay cosas que pierden la oportunidad, digamos, si yo estoy realizando una  
24 auditoría y me doy cuenta de que algo está pasando en este momento y no lo actúo sobre eso de  
25 inmediato, posteriormente va a perder la oportunidad de, de investigación.

26  
27 El funcionario Erick Calderón; si es digamos, algo que no tenga que ver con responsabilidad y, y es  
28 algo de control interno y donde nosotros podemos decirle a la Administración “hey, ojo, ojo, ojo con  
29 eso”, se hacen advertencias y eso sí hemos hecho muchas, verdad, pero son advertencias, advertencias  
30 sobre un tema en particular donde se le dice a la Administración “mire, este, tal cosa, no sé, tal, tal,  
31 tal cosa que se está haciendo mal, puntualmente como usted dice” y luego se saca el producto de  
32 control interno, entonces, sí podría ser, digamos, en ese punto en particular, ese tipo de productos que  
33 podemos hacer.

34  
35 El regidor Carlomagno Gómez; OK, OK siguiendo esa línea, si yo llego y le doy una advertencia a la  
36 Administración sobre un punto en específico, no la estoy alertando más bien, de que estoy encontrando  
37 algo que ustedes pueden estar fallando y más bien le estoy alertando a que ya me di cuenta sobre esto  
38 para que lo dejen de hacer.

39  
40 El funcionario Erick Calderón; pues ese es el, ese es el espíritu, de que estén, este, que corrijan, que  
41 corrijan de inmediato la situación, ve por ejemplo, por ejemplo, el año, el año pasado hicimos una  
42 advertencia sobre el, el inventario que ustedes ya tienen, que hay el inventario vial, ese inventario,  
43 descubrimos en este trabajo que estábamos haciendo, de que no hay inventario vial, que está muy

1 atrasado, desde el 2014 y de acuerdo al, a la oficina, a la oficina cómo se llama, la Dirección de  
2 Planificación Sectorial nos dijo que Escazú desde el 2014 no había, no había actualizado el inventario,  
3 entonces nosotros le hicimos ver a ellos y por medio de una advertencia que necesitaban ponerse a  
4 trabajar en eso, temas así, ves.

5  
6 El regidor Carlomagno Gómez; OK, y es que me genera, no sé, un conflicto en mi cabeza porque, si  
7 me pongo a pensar de que estoy haciendo una auditoria financiera y me doy cuenta de que hay un  
8 desfaldo y yo llego y le digo “hey señores, me acabo de dar cuenta de que hay un desfaldo, pero esto  
9 lo voy a empezar a revisar de aquí a 2 años”.

10  
11 El funcionario Erick Calderón; no, no.

12  
13 El regidor Carlomagno Gómez; entonces no estaríamos como advirtiéndolo de que no lo haga, que ya  
14 me di cuenta y que cambie el modus operandi.

15  
16 El funcionario Erick Calderón; no, no, no, no es que depende, depende del tipo, por ejemplo,  
17 financiera, OK, uno de los primeros trabajos que hicimos nosotros, eh, de acuerdo que había un  
18 cheque, de un pago de, de impuesto de, de, de bienes inmuebles, un cheque como de 11 000 000(once  
19 millones), que está dando vueltas en las conciliaciones y no había rebotado, entonces le dijimos a, a,  
20 la misma Contadora “mira, este, diay(sic) este cheque, no le habían comunicado a Cobros que se había  
21 rebotado, Cobros no sabía, al día siguiente que le consultamos con solo verbalmente, ya, ya habían  
22 cobrado, eso es un tipo de advertencia útil, que la Administración corrija las situaciones de ese tipo,  
23 ves, pero si es un asunto de responsabilidad, no, eso hay que postergarlo, de acuerdo a las normas de  
24 la Contraloría.

25  
26 El regidor Carlomagno Gómez; imagínese, bueno, eh, no, no es que me preocupa, perdón, pero es que  
27 sí me preocupa un poquito, por ejemplo, y, y era parte de las de las preguntas que estaba digitando  
28 ahorita, cómo no se logró detectar que tenemos oferentes únicos en contrataciones por demanda de  
29 obras tan grandes, como las calles y aceras, como es la Auditoría no logró detectar eso y tuvo que  
30 venir la Contraloría, perdón, la Contraloría a detectar que esto se estaba haciendo de esa manera.

31  
32 El funcionario Erick Calderón; no tenemos personal, el universo nuestro es muy grande, no solo vemos  
33 contrataciones, vea aquí, ustedes me pidieron que viniera por asuntos de contrataciones y que trajera  
34 todo el personal, pero yo no puedo poner a ello, a todos ellos a revisar solo contrataciones, de hecho;  
35 solamente una persona, una compañera de acá es la que ve contrataciones, por qué, porque no podemos  
36 estar solo en eso.

37  
38 El regidor Carlomagno Gomez; no, no y lo entiendo, pero si me preocupa, muchísimo el hecho de que  
39 usted me diga que no hacemos algo, que tenemos una urgencia ya, porque no tenemos personal, si  
40 usted me dice y, y ahí a eso vamos, hay otras prioridades, si usted llega y me dice que dentro del plan  
41 anual de trabajo voy a investigar la plata que se le ha entregado al, voy a decir una tontera, al Concejo  
42 Municipal, que es un presupuesto, no sé, una tontera 10 000 000(diez millones), versus, tener en otro  
43 aspecto, un desfaldo que me acabo de dar cuenta de la, de, a nivel financiero, que este sí tiene

1 inmediataz, pero lo voy a tomar a partir de 2 años, o sea, les voy a avisar que ya lo encontré y aparte  
2 de eso voy a empezar la investigación 2 años después, entonces ahí es donde me genera ese clic que,  
3 no sé.

4  
5 El funcionario Erick Calderón; vea no es que, vea, como le digo, nosotros tenemos atrasado varios,  
6 varias denuncias porque también salen esas, esas, esas prioridades, no es que lo tengamos todo, todo  
7 en una cola, si hay algo muy muy urgente, como dice usted un desfalco de, donde se necesita actuar  
8 ya, pues entonces diay(sic) habría que hacerlo, verdad.

9  
10 El regidor Carlomagno Gómez; pero entonces, cuáles son las prioridades que tiene la Auditoría, si  
11 usted me dice que la prioridad es manejar el plan de trabajo anual versus las denuncias que nos llega  
12 con inmediataz.

13  
14 El funcionario Erick Calderón; depende, depende de cada caso particular, nosotros normalmente lo  
15 que tenemos que hacer es respetar la matriz de riesgo y dar prioridades de acuerdo al riesgo que es  
16 determine, los mismos riesgos de la Administración, que SEVRI y la atención de denuncias, la  
17 atención de denuncias se ha disparado demasiado con respecto, cuando ya salió el caso Diamante, se  
18 dispararon las denuncias de todo tipo.

19  
20 El regidor Carlomagno Gómez; y no creemos que es por algo, más bien, que a raíz de este caso, nos  
21 empieza a generar un poco tal vez, más de confianza sobre la gente para que nos empiece a denunciar.

22  
23 El funcionario Erick Calderón; nos genera mucho trabajo.

24  
25 El regidor Carlomagno Gómez; no totalmente de acuerdo, pero en ese caso, cuál sería la inmediataz  
26 o la prioridad sería cumplir el plan de trabajo anual o versar sobre las denuncias que tenemos.

27  
28 El funcionario Erick Calderón; depende de cada caso en particular, depende de cada caso en particular.

29  
30 El regidor Carlomagno Gómez; OK, eh, tengo otra; en caso de las denuncias, qué puntos debe contener  
31 la denuncia y si es viable para cualquier escazuceño, llámese doña Ana en bebedero que pueda llegar  
32 y decir voy a presentar una denuncia, puedo tener los documentos necesarios para presentar esa  
33 denuncia o para poder formular una denuncia, tengo que tener un expediente, tengo que tener oficios,  
34 tengo que tener diagramas, no sé, estoy diciendo tonteras, pero documentos que la persona que  
35 cualquier escazuceño pueda obtener o no.

36  
37 El funcionario Erick Calderón; vea, nosotros también como ustedes lo han dicho, nos basamos y nos  
38 regulamos de acuerdo a las normativas que, que nos rigen de actuar, sobre el trámite de denuncia la  
39 Contraloría tiene unos lineamientos generales para las de presuntos hechos irregulares, que es el que  
40 se demuestra ahí en pantalla y además; están los artículos 16 y 17 del Reglamento contra la Ley de la  
41 Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, ese es un Decreto Ejecutivo 3233, las  
42 denuncias tienen que venir bien fundamentadas, no pueden ser a manera de chisme "mirá, me contaron  
43 que" no, no tienen que venir bien fundamentadas, nosotros tenemos un instructivo, que por cierto, el,

1 el comunicador nos pidió el año pasado, no sé para qué y, y la verdad es que debería estar en la página  
2 web, es el que estoy, le estoy mostrando, nosotros nos mostramos aquí qué es lo que debe tener una  
3 denuncia para poder nosotros analizarla y, y ver si es pertinente o no, si darle, si es viable o no es  
4 viable, entonces yo le agradecería entonces que, que, que se le indique, que se exhorte a la  
5 Administración, que exponga en la página web, no solamente los informes nuestros, sino también ese  
6 tipo de cosas, tenemos un correo que es “denunciasauditoría” y, y que lleguen ahí, verdad, tenemos  
7 que respetar como le digo, el ordenamiento, tenemos que valorar denuncia por denuncia, muchas las  
8 hemos rechazado, muchas las también, las hemos tenido que acuerpar.  
9

10 El regidor Carlomagno Gómez; entiendo, y es que me genera la duda, porque entonces, no cualquier  
11 persona puede poner una denuncia, si imagínese que yo siendo regidor propietario, como decía Edwin,  
12 nosotros siendo regidores propietarios de la Municipalidad de Escazú, del Concejo Municipal de  
13 Escazú, nos atrasan o nos niegan o se nos hace muy difícil obtener documentación por parte de la  
14 Municipalidad, cómo doña María del Corazón de Jesús, va a venir a poner una denuncia a la Auditoría  
15 para que ustedes inicien el trámite de investigación.  
16

17 El funcionario Erick Calderón; esa es una pregunta que debería de hacerle a los diputados, de cambiar  
18 las leyes, cambiar la Ley de Control Interno, cambiar este reglamento, verdad, diay(sic) es que.  
19

20 El regidor Carlomagno Gómez; es que no, Ok, OK, OK, entendido, voy, vamos a ver, un segundito  
21 nada más, Ok, creo que ya con esta me responde lo que, lo que quería preguntarle, por lo menos  
22 nosotros los escasos hemos visto muchas denuncias a nivel de redes sociales, sobre contrataciones,  
23 básicamente de construcción o remodelación de los parques, donde menciona que hay empleados  
24 municipales que están terminando los trabajos que no se realizaban por medio de la empresa, ustedes  
25 toman este tipo de denuncias, hay que hacer alguna investigación más fuerte por parte del denunciante,  
26 entiendo que en las redes sociales se ponen muchas cosas y cualquiera puede poner lo que sea, pero  
27 hay muchas que vienen fundamentadas, esto, podría invitarlos a proceder a ustedes a hacer una  
28 investigación o tiene que venir una, bueno, creo que ya me lo comentó, pero tiene que venir una  
29 denuncia formal establecida.  
30

31 El funcionario Erick Calderón; es normativa que tiene que venir una denuncia bien fundamentada el,  
32 como usted acaba de decir, las redes sociales, se pone mucho, mucho, mucho, a veces mucha tontera,  
33 a veces algunas cosas con fundamento y para nosotros y no tengo el personal como para estar  
34 revisando las redes sociales, estamos en trabajo fuerte, es, lamentablemente así es.  
35

36 El regidor Carlomagno Gómez, Ok, no, muchísimas gracias, gracias a, a todos por acompañarnos.  
37 Señor Presidente, a mí muy honestamente me genera muchas dudas, me genera descontento, tal vez  
38 saber de que no cualquier persona puede poner una denuncia, una denuncia fundamentada y me  
39 preocupa que, que aparte de eso, no le puedo achacar toda la responsabilidad a Don Erick, entiendo  
40 de que les falta personal, entiendo y lo tengo clarísimo, pero sí me preocupa también la inmediatez de  
41 las denuncias que nos estén llevando a cabo, porque como decía Andrea, pierden ese valor o ese  
42 sentido sobre el tiempo, si yo llego, por ejemplo, y a como lo comentaba ahorita, llego y les digo, y  
43 esto es una apreciación personal, no, no, no lo tomen a personal, sino es, es una apreciación mía, si yo

1 en lo personal llego y le digo, don Pablo, me acabo de dar cuenta de que, y voy a decir una tontera, se  
2 están perdiendo 10 000 000(diez millones) de colones de su bolsa o de que usted se está llevando 10  
3 000 000(diez millones) de colones de la bolsa de alguien más y se lo estoy anticipando, usted en ese  
4 momento va a cambiar la manera de hacerlo y entonces cuando yo ya vaya a iniciar una investigación  
5 ya voy a perder el rastro de cómo lo estaba haciendo, de qué manera lo estaba haciendo y por qué lo  
6 estaba haciendo, porque si yo me pospongo esa investigación meses después, ya todo va a cambiar,  
7 entonces a mí en lo personal y, y como le digo es, es una cuestión meramente personal, a mí en lo  
8 personal me preocupa este tipo de acciones, creo que la Auditoría es uno de los puntos claves en la  
9 Municipalidad, creo que la Auditoría debería estar más robusta, más fuerte, con más personal.

10  
11 El funcionario Erick Calderón; agradezco el comentario.  
12  
13 El regidor Carlomagno Gómez, pero, pero sí me preocupa este tema bastante, a nivel de Municipalidad  
14 de Escazú, don Pablo.

15  
16 El Presidente Municipal; totalmente, totalmente lo que sucede, pero lo que sucede también es que hay,  
17 hay un tema y entiendo lo que usted quiere decir es un tema de relación de hechos que se pueden  
18 alterar por el inicio de una auditoría y es completamente claro, verdad, que eso se puede dar, pero  
19 como dijo don Erick, él trabaja dentro de una normativa que la establece la misma Contraloría, la  
20 Procuraduría General de la República y otras normas jurídicas que, que no discutimos en este Concejo  
21 Municipal, o sea, evidentemente eso incide tristemente en el quehacer de la Auditoría Interna  
22 Municipal y incide también en el control interno que podemos ejercer nosotros como Concejo, pero  
23 no es un tema, no es un tema eminentemente de la Municipalidad Escazú, esta misma situación se  
24 tiene que estar dando a lo largo y ancho de todas las instituciones públicas, porque es la misma manera  
25 de proceder, no es una reglamentación para la Municipalidad Escazú como él bien acotó, hay que  
26 incidir en, en mejorías y en cambios dentro de la normativa del control interno general, de hecho;  
27 nosotros hemos palabreado el tema de un análisis general de la norma específica, que es el Concejo  
28 Municipal que nos permitiría tener este tipo de situaciones resueltas o por lo menos mejoradas, pero  
29 es una lástima, pero no es, no es ste Concejo pueda resolver, yo le entiendo perfectamente y tiene  
30 usted toda la razón, dentro de, usted que es abogado, lo entiende mucho mejor que yo, dentro del,  
31 dentro del proceso jurídico, la relación de hechos es muy importante, es quizá de lo, de lo, de lo, de  
32 lo clave y en el momento en el que hay una intervención preliminar que se, que se tiene que dar un  
33 acercamiento y pues obviamente puede haber una, un cambio en, en la manera en que se procede y  
34 con el fin de que ya no se pueda delimitar, principalmente, tal vez no la situación, lo que me pone a  
35 pensar es que se puede delimitar, no se puede delimitar bien las responsabilidades que hay dentro de  
36 un proceso, verdad, pero bueno eso, en eso don Erick pues tiene, tiene completa razón.

37  
38 El regidor Carlomagno Gómez; y es que tal vez, nada más para cerrar la idea, yo en lo particular  
39 pensaría que más allá de la, de los, de la relación, bueno, vamos a ver, más allá de la responsabilidad  
40 que sí, obviamente, pues debe de cumplir con esa responsabilidad, es sobre el acto en sí, porque si por  
41 ejemplo, nos anticipamos a una pérdida mayor del erario público, eso es un bien, un beneficio para  
42 todos los escazuceños, si logramos detectar que tenemos una pérdida, una fuga pequeña que  
43 eventualmente se va a hacer grande, pero si la logramos detener en el momento, estaríamos

1 resolviendo el problema y no sólo eso, sino que estaríamos ahorrándole mucho dinero a los  
2 escazuceños, entonces, ya para cerrar ya con todo esto y, y, y bueno me parece que es la vía que  
3 debíamos de llevar, creo que un departamento de anticorrupción sería muy importante para la  
4 Municipalidad Escazú.

5  
6 El Presidente Municipal; bueno, nosotros como Concejo tomamos la decisión, no unánime, pero  
7 recuerde que en la modificación presupuestaria número 5 o 6, nosotros hicimos una modificación para  
8 darle recursos propiamente a, a la Auditoría y también sabiendo que la Auditoría tiene limitados  
9 recursos internos, le dimos recursos para que pueda hacer sus contrataciones, de auditorías externas,  
10 verdad, eso, eso creo que, que va a ayudar en gran parte a que ellos puedan encauzar algunos  
11 procedimientos particulares que consideren, verdad, eso creo que es el, parte del legado que nosotros,  
12 los que votamos ese presupuesto le estamos dejando al futuro Concejo Municipal, verdad, que pues  
13 la Auditoría tiene esa, esa herramienta disponible. Doña Andrea.

14  
15 La regidora Andrea Arroyo; yo quería hacerle 2, bueno, 2 consultas don Erick, eh, número uno;  
16 ¿Cuántas denuncias han declarado ustedes inadmisibles en estos, en este periodo?  
17 El funcionario Erick Calderón; no tengo el dato aquí presente.

18  
19 La regidora Andrea Arroyo; no lo tiene.

20  
21 El funcionario Erick Calderón; venimos preparados para hablar de contrataciones, pero no tengo el  
22 dato, eso.

23  
24 La regidora Andrea Arroyo; y, este, lo segundo, es, señor Presidente, compañeras y compañeros, este,  
25 ahora que lo citó el señor don Erick, que efectivamente, este, a ellos no les han dado ese personal,  
26 verdad, y que ya fue expuesto que aquí hay un incumplimiento del artículo 27 de asignación de  
27 recursos, yo recomendaría compañeras y compañeros, ya que lo de don Erick va a constar en actas,  
28 Dios mediante y tratando de dejarle al Concejo Municipal si Dios quiere, un Concejo más eficaz en,  
29 en la parte de, de que pueda desenvolverse con una Auditoría más robusta, hay incumplimiento en el  
30 artículo 27 de la Alcaldía, verdad, don don Pablo, entonces no sé si podríamos tomar una moción.

31  
32 El Presidente Municipal; lo, lo dijo don, don Erick.

33  
34 La regidora Andrea Arroyo; no sé si podríamos tomar una moción, este, mandando a la Contraloría  
35 General de la República el incumplimiento, anexando, este, cuando se le presupuestó para esos  
36 funcionarios, a, a don Erick, cuando este Concejo aprobó esos funcionarios y, este, luego el oficio que  
37 manda la Alcaldía, ya la encontré de don Erick, que efectivamente, eh, confirma y demás, don  
38 Arnoldo le niega a usted, el Alcalde actual, los funcionarios para la Auditoría, entonces podríamos  
39 pasarlo como acuerdo de Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República sobre este  
40 incumplimiento, porque sí, preocupa demasiado que don Erick diga, este, que tienen hasta una  
41 denuncia bastante grande en, en la parte de, de Recursos Humanos y demás y que tienen un camino  
42 lleno de trabajo, verdad, entonces, este, sí de verdad ustedes ocupan esos profesionales, hay que  
43 apoyarlos, verdad, hay que apoyarlos.

1 El funcionario Erick Calderón; muchas gracias.

2  
3 El Presidente Municipal; don Erick, una consulta; ¿cómo están apoyándose ustedes en cuanto a  
4 herramientas tecnológicas?, que tengo entendido que pues bueno, no es solamente personal humano,  
5 también entiendo que, que en cuanto a herramientas de contabilidad ahí y pues obviamente hay  
6 avances interesantes, eh, de, de tipo tecnológico que permiten y pues, obviamente hacer una labor más  
7 eficiente, ¿ustedes tienen algún programa en curso para, para automatización o para compra de  
8 software o algo en lo que podamos nosotros incidir antes de irnos en el mes de mayo?

9  
10 El funcionario Erick Calderón; vea, es que es muy relativo, los software de Auditoría a veces  
11 funcionan y a veces no, dependiendo de, de, del propósito, nosotros tenemos una guía, un sistema,  
12 digamos, por decirlo así, que es basado en Excel, donde tenemos todos nuestros procedimientos y nos  
13 gusta porque es muy, muy flexible, eh, porque puede ser que llegue algún compañero nuevo y nos  
14 diga una forma mejor para hacer las cosas y entonces lo podemos cambiar inmediatamente, hay  
15 herramientas que sí nos podrían ayudar, pero muy, muy puntuales licencias de, por ejemplo, como  
16 cuál, digamos el PDF, convertir a PDF y manejos de bases de datos, alguna, algunos de esos programas  
17 que son muy puntuales si nos pueden servir, pero, este, ahorita no tengo presente aquí ninguno como  
18 para para poder decirles cuál, verdad.

19  
20 El Presidente Municipal; Don Edwin.

21  
22 El regidor Edwin Soto; gracias don Erick, aprovechando la intervención de Pablo, este, se los digo  
23 usted también y a su a su equipo de trabajo que, este, también aprovechan la oportunidad de, de, de,  
24 de pedirnos algo que ustedes calculan que, que necesitan, verdad, bueno, ya el personal, eso es un  
25 tema que, que por lo menos ahorita vamos a hacer una moción, pero este, de hecho; el Presupuesto  
26 Ordinario 2024 todavía no se ha probado del todo, está aprobado parcialmente dentro de la  
27 Contraloría, incluso creo que se pueden incluir algo en ese presupuesto ordinario, aparte de los 172  
28 000 000(ciento setenta y dos millones) de colones que se les da para auditoría externa, se les puede  
29 incluir algo más que tal vez tiene que estar en una línea presupuestaria.

30  
31 El funcionario Erick Calderón; vea con el asunto en particular del, de las plazas de, pues eso trae  
32 consigo también espacio físico, escritorios, computadoras y porque nosotros ahorita tenemos la  
33 capacidad instalada solo para lo que estamos aquí, bueno y que el que falta, bueno y el que falta la  
34 computadora también tienen que agregarla porque no la tenemos, pero si, si lo logran darnos los  
35 recursos de humanos, pues hay que pensar en esa parte, verdad, para que lo tengan presente, porque  
36 ahorita ustedes me van y me y, y hacemos la contratación de los, digamos, de esas cuatro plazas que,  
37 que fueron aprobadas en Concejo anterior, diay(sic) no tengo dónde sentarlos, entonces va, lleva un  
38 poco más de, de cabeza esa parte.

39  
40 El regidor Edwin Soto; sí, cualquier cosita ahí, este, diay(sic) puede contactarnos y, y, y montar una  
41 moción para, para colaborarle en ese sentido, verdad, eh lo que decía Pablo, incluso, incluye, no sé si  
42 le, si, si ya está, si están tomando eso, pero tal vez algún profesional en software o en sistemas, verdad,

1 no sé si tienen pensado ese tipo, yo sé que tienen pensado ingenieros que se me había comentado, pero  
2 tal vez ese, ese.

3  
4 El funcionario Erick Calderón; es, es un ingeniero en sistemas que sea Auditor, porque no puedo tener,  
5 digamos un solo ingeniero en sistemas que, solo para eso, tiene que tener, digamos, darle otras tareas  
6 porque estamos muy atareados, entonces tiene que tener un, una especie de doble función, teníamos  
7 una compañera así, que era, era auditora de ,con mucha experiencia y además era ingeniera de sistemas  
8 y diay(sic) se nos fue, se nos fue, renunció y fue una pérdida, digamos, para el departamento, muy  
9 grande, tenemos que buscar a alguien que tenga un perfil así y si es necesario de acuerdo al mercado,  
10 pues tal vez hasta por, tendríamos que modificar el, el, el cómo se llama, el Manual de Puestos, pero  
11 habría que, todo eso hay que analizarlo en el momento, verdad, cuando ya tengamos el, el presupuesto  
12 como debe ser, ahorita nos falta un profesional en Auditoría que tenga experiencia, que es la plaza  
13 que tenemos, verdad, que faltante y ya las otras plazas, entonces habría que entrar y analizarlas.

14  
15 El Presidente Municipal; don Erick una consulta, hay una herramienta que se llama MARPAI, Manual  
16 de Referencia para la Auditoría Interna, ¿Ustedes lo utilizan actualmente?

17  
18 El funcionario Erick Calderón; nuestro, nuestra guía está, tiene contemplado ese MARPAI, ese  
19 MARPAI de la Contraloría, es para hacer auditorías financieras y operativas especiales y nosotros lo  
20 tenemos aclimatado, es muy parecido, ese MARPAI está hecho para con hojas y hojas de Excel, son  
21 como 60 hojas grandísimas de Excel, donde hay que ir llenando todo lo que uno va encontrando,  
22 dejando rastro, digamos, dejando el rastro, no, dejando la, la evidencia de lo que uno va revisando,  
23 nosotros tenemos un juego de papeles de trabajo en ese mismo sentido.

24  
25 El Presidente Municipal; ¿alguna otra consulta para los señores de la Auditoría Interna de algún otro  
26 compañero, compañeras, compañeros. Bueno, don Erick, entonces estaríamos dando por concluida la,  
27 la audiencia para usted y sus compañeros, muchísimas gracias por, por haberse hecho presentes,  
28 entendemos que, pues, que es una, una herramienta necesaria, verdad, para, para salir de muchas  
29 dudas, obviamente quedamos con muchas dudas, pero entendemos también que contestan en función  
30 de, de la normativa, entonces nos quedamos con, con eso en conocimiento, muchas gracias.

31  
32 El funcionario Erick Calderón; con gusto, buenas noches.

33  
34 El Presidente Municipal; sí hágalo, adelante.

35  
36 La regidora Andrea Arroyo; sí, don Pablo, es que me, me están escribiendo, este, que si están, que  
37 están comentando pero, ya no pueden comentar, yo no sé quién está manejando la página del Concejo.

38  
39 El Presidente Municipal; vea doña Andrea, recuerde usted que después de la sesión, del 10 de agosto,  
40 esta, estas transmisiones siempre se hacían por la página del Concejo Municipal, verdad, perdón de la  
41 Municipalidad de Escazú y que a partir de que no pudimos casi transmitir ese, en esos días, verdad,  
42 empezamos a transmitir desde la página del Concejo, si ustedes recordarán esa página del Concejo,  
43 eh, se montó la transmisión a partir de la página oficial del Concejo Municipal, esa página tenía varios

1 administradores, a mí me incluyeron en aquel momento como administrador, pero hay más  
2 administradores, entonces yo en este momento, si usted viene aquí, yo tengo en este fe, esto es un  
3 Facebook Live común y corriente, no tenemos otro software de transmisión aparte del que maneja las  
4 cámaras, pero eh, pues hay más personas que tienen acceso, verdad, yo no sé quienes, pero de hecho;  
5 yo me he dado cuenta que inclusive, eh, hay respuesta a mensajes hay, hay personas de la comunidad  
6 que, que escriben a este, a este perfil verdad y cuando yo me doy cuenta, pues, ya les han contestado,  
7 verdad, entonces no puedo asegurarle quién, pero sí hay más accesos.

8  
9 La regidora Andrea Arroyo; don, don Pablo, yo, perdón, por, este, cuáles serían los otros  
10 administradores, es que sí, este, nos están diciendo que aún, que, doña Andrea es que me bloquearon,  
11 doña Andrea, ya no puedo comentar, este, hay varios, no son troles, son personas de la comunidad,  
12 entonces, ¿quién es el otro u otra administrador(sic) que hay, en esa página?

13  
14 El Presidente Municipal; en el, en el momento en el que se empezaron las transmisiones, yo recuerdo  
15 que ese perfil del Concejo, si no me equivoco, había una comisión de, de información o algo así del  
16 Concejo, informal en ese momento y pues, me parece que estaban como administradores don Carlo y  
17 doña Catarina, no recuerdo precisamente cuál de los 2 me inscribió a mí como administrador, lo que  
18 hizo fue agregar mi perfil y yo lo que hago es ingresar a través de ese perfil, no sé si había más, pero  
19 Carlo me puede corregir, yo no sé si fue usted o fue doña Catarina y no sé si había más  
20 administradores, (no se comprende el audio) como administrador, pero como le digo no, no puedo  
21 saber si hay más personas.

22  
23 El regidor Carlomagno Gómez; de hecho, en aquel momento recuerdo, sí, de hecho; en aquel momento  
24 recuerdo cuando estaba de Presidente que fue la idea de hacer un equipo de comunicación y  
25 básicamente para eso, para poder transmitir y de hecho; la idea era transmitir inicialmente de la página  
26 consejo, pero se empezó a transmitir de la Municipalidad, lo cual nos hacía depender de la  
27 Municipalidad para que pudiéramos tener la transmisión, la idea era separarnos de eso y hacerlo más  
28 independiente, pero bueno, no, no se logró en aquel momento en aquel momento, los administradores  
29 éramos Carlomagno y Catarina, recuerdo que cuando termina mi periodo, automáticamente se me  
30 eliminó a mí la administración del, de la, de la página, entonces a partir de ahí no tengo ni idea de qué  
31 pasó.

32  
33 La regidora Andrea Arroyo; ah OK, entonces Catarina usted bloqueo a doña Roxana Kop, es que vea  
34 lo que me acaba de y sí, me acaban de desbloquear.

35  
36 El Presidente Municipal; pregunto, usted tiene acceso todavía Catarina, ah, bueno, porque sí yo no  
37 bloqueado a nadie, yo realmente empecé a usar más Facebook de esta manera para hacer proyecciones  
38 y este tipo de cosas, a raíz de la necesidad con esto del Concejo, la verdad es que me, me, hasta me  
39 costaría mucho tratar de bloquear a alguien, aun queriendo.

40  
41 La regidora Andrea Arroyo; sí, por favor que no vuelva a suceder eso porque es una ciudadana de  
42 Escazú, hay varios ciudadanos de Escazú y como lo digo, revisé sus Facebook, no son troles y no han  
43 tampoco escrito ningún tipo de vulgaridad ni nada, para que se les bloquee.

1 El regidor Carlomagno Gómez; yo diría que siendo Pablo, el Presidente debería de tener la única  
2 administración de la página.

3  
4 La regidora Andrea Arroyo; sí, me parece, me parece.

5  
6 El Presidente Municipal; como le digo, me di cuenta hace poco porque alguien le respondió, de hecho;  
7 durante los últimos días del mes de diciembre me parece, un periodista, escribió a la, al perfil de  
8 Facebook y cuando me di cuenta había alguien dado respuesta, este, ahí fue donde me di cuenta que  
9 había más accesos y recordé esa situación.

10  
11 El regidor Carlomagno Gómez; Cata, tal vez yo de todo cariño, te diría que tal vez le dejés la  
12 responsabilidad Pablo.

13  
14 La síndica Catarina López; no, no, tal vez, yo lo he intentado un montón de veces, quitarme, pero  
15 como en el 2020 yo creé la página, entonces no me puedo quitar porque yo la hice, entonces, si yo me  
16 quito, se elimina la página, pero yo nunca me meto ahí, o sea, realmente no, no me, o sea, no, no tengo  
17 intención de bloquear a nadie, no he bloqueado a nadie y no, no, si quiere le revisar aquí si hay alguien  
18 bloqueado y le mando una foto, pero no, no.

19  
20 El Presidente Municipal; no pasa nada, vamos a revisar el, el, el software con ayuda de alguien que  
21 así lo use bien, que no es mi caso. Adelante doña Jessica.

22  
23 La síndica Jessica López; no, que dicha que abarcan este tema, porque si mal no recuerdo doña Carmen  
24 y otras personas de acá del Concejo, también en otras ocasiones les habían eliminado los comentarios,  
25 entonces, pues está muy interesante ese tema, verdad, porque no es la primera vez, igual, este, bueno,  
26 la compañera Catarina está diciendo que no, diay(sic) que ella no lo hace y está indicando igual si ella  
27 elimina la página diay(sic) deja de, de ser la página, verdad, pero sí es importante porque ya la  
28 compañera había expresado, de que en otras ocasiones a ella también le habían mandado pantallazos  
29 de que habían borrado los comentarios.

30  
31 El Presidente Municipal; le puedo entender meta funciona así, la persona que crea la página y pues  
32 obviamente está ahí, nada más lo, yo lo único que he estado comentando es que no soy el único que  
33 tiene acceso a esa página.

34  
35 La síndica Catarina López; tal vez don Pablo no les, les pase ahí al whatsapp que hay del Concejo  
36 Municipal donde hay algunos de ustedes, algunas, una captura de donde dice bloqueos, que dice “No  
37 hay nadie bloqueado, todo”, por si acaso.

38  
39 **Inciso 2. Atención a la Gerencia Gestión Hacendaria y a la Coordinación del Subproceso de**  
40 **Planificación Estratégica.**

41  
42 El Presidente Municipal; ah, perfecto, seguimos entonces con atención a la Gerencia de Gestión  
43 Hacendaria y a la Coordinación del Subproceso de Planificación Estratégica, que bueno les pedimos,

1 tenemos también, me parece, otros miembros de la comunidad, entonces, sí pues, les pedimos que  
2 sean lo más breve posible, ellos traen un documento, que es la rendición de la ejecución del Plan  
3 Anual Operativo, que por temas reglamentarios se tiene que ver en este mes de enero, verdad, es un  
4 tema para la comunidad que nos sigue desde sus casas, no estamos aprobando absolutamente nada,  
5 verdad, es un tema de mero, es un conocimiento de mero trámite que tenemos que hacer sobre la  
6 ejecución presupuestaria que, que se dio en el segundo semestre y también el compendio anual,  
7 verdad, si no me equivoco, viene también el compendio anual, ya con todas las sumas indexadas de  
8 los 2 semestres, verdad, en el año pasado también don Olman hizo la, la acotación de la ejecución al  
9 Primer Semestre, trae la ejecución del Segundo Semestre y trae también el tema de, el, el compendio  
10 y este, este acuerdo de conocimiento es necesario también para que el municipio pueda tramitar los  
11 presupuestos extraordinarios y hacer la liquidación anual, verdad. ¿Es así don Olman?

12

13 El funcionario Olman González; sí, así es don José Pablo, muy buenas noches.

14

15 El Presidente Municipal; es algo muy sucinto, entonces, muy amable, don Olman.

16 El funcionario Olman González; no más bien las gracias a ustedes y voy a tratar de ser lo más breve  
17 posible para no, eh, para que ustedes puedan continuar con la sesión, como bien lo dice don José  
18 Pablo, este, nos pasábamos o más bien el fundamento está en el marco normativo sobre las normas  
19 técnicas sobre presupuestos públicos, precisamente, la Norma 4.5.5, eh, a la que nos interesa es el  
20 punto b) que dice *“La del Segundo Semestre a más tardar el 31 de enero del año posterior a la  
21 vigencia del presupuesto la información debe incorporarse al sistema electrónico y diseñada por el  
22 órgano contralor, para el registro de la información presupuestaria de acuerdo con la normativa y  
23 las especificaciones que regulan su funcionamiento”*, lo que venimos a mostrar sería entonces el  
24 informe de ejecución, tanto física como financiera, de lo que corresponde al segundo semestre del año  
25 2023, ese es el informe que necesitamos enviar a la Contraloría General de la República, a más tardar  
26 el 31 de enero.

27



1  
2

## Marco Normativo

- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público

- 4.5.5: Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:

a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.

b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.



3  
4

5 El funcionario Olman González; entonces, para ser rápido en la presentación le comparto el detalle,  
6 el comportamiento de los ingresos al 31/12/2023, reiterando que únicamente corresponde al segundo  
7 semestre, verdad, los ingresos corrientes, el presupuesto era de 27 000(veintisiete mil), 27 000  
8 000(veintisiete millones), se logran recaudar 10 720 000 000(diez mil setecientos veinte millones)  
9 para un 39.67%, esos ingresos corrientes se, se dividen o se subdividen en ingresos tributarios, en

1 ingresos no tributarios y en transferencias corrientes, los ingresos de capital el presupuesto hay 512  
2 000 000(quinientos doce millones) y se logran recaudar 515 000 000(quinientos quince millones) para  
3 un 100% de recaudación, esto se da principalmente porque no se había presupuestado nada en  
4 recuperación por anticipo, por obras y deuda pública, ingresaron 27 000 000(veintisiete millones) y  
5 las transferencias de capital que hace el Gobierno central y otras entidades, se habían presupuestado  
6 512 000 000(quinientos doce millones) y se logra el recaudador 487 000 000(cuatrocientos ochenta y  
7 siete millones) para un 95%, aquí el CONAVI fue el que no hizo la totalidad de las transferencias, eso  
8 se hará en este año, el financiamiento o lo que conocemos como superávit había un presupuesto de 12  
9 879 000 000(doce mil ochocientos setenta y nueve millones) y en el segundo semestre hay un  
10 movimiento de 570 000 000(quinientos setenta millones), esto obedece al presupuesto, al Segundo  
11 Presupuesto Extraordinario que únicamente lo que se mueve en este presupuesto son los, eh, los  
12 compromisos, verdad, como ustedes recordarán, no hay ningún otro ingreso en total de los 40 419 000  
13 000(cuarenta mil cuatrocientos diecinueve millones) presupuestados en el Segundo Semestre, hay una  
14 recaudación de 11 806 000 000(once mil ochocientos seis millones) para un 29.21%.

## COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	RECAUDACIÓN II SEM 2023	% RECAUDACIÓN
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>27 027 921 652</b>	<b>10 720 860 732</b>	<b>39,67%</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	23 535 450 212	8 926 092 087	37,93%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 397 424 466	1 712 784 985	50,41%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95 046 974	81 983 659	86,26%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>512 221 675</b>	<b>515 180 682</b>	<b>100,58%</b>
RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA	0	27 696 830	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	512 221 675	487 483 851	95,17%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>12 879 840 981</b>	<b>570 613 839</b>	<b>4,43%</b>
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	12 879 840 981	570 613 839	4,43%
<b>TOTALES</b>	<b>40 419 984 308</b>	<b>11 806 655 252</b>	<b>29,21%</b>



16 El ingreso, el comportamiento, bueno, esa es otra filmina, pero sin, sin financiamiento, no vale la pena  
17 volverlo a explicar el comparativo de los ingresos de diciembre 2022 2023 dice que, este, para el  
18 Segundo Trimestre teníamos un ingreso de 10 159 000 000(diez mil ciento cincuenta y nueve  
19 millones) en el 2022 y para el 2023 en igual tiempo, 10 720 000 000(diez mil setecientos veinte  
20 millones), lo que nos representa un 5.53% de más, esto igual se subdivide en lo que son ingresos  
21 tributarios, ingresos no tributarios y transferencias corrientes, en ingresos de capital para el Segundo  
22 Semestre del 2022 tenemos 335 935 000(trecientos treinta y cinco millones novecientos treinta y cinco  
23 mil) para el 2023 se recaudan 515 180 000(quinientos quince millones ciento ochenta mil) para un  
24 53.36% de más, esto principalmente por las transferencias de, de ley que corresponden y este, lo que  
25 es el financiamiento o recursos de vigencia de años anteriores de 2842(dos mil ochocientos cuarenta  
26

1 y dos) en el Segundo Semestre, 570 000 000(quinientos setenta millones) que, como ya lo expliqué  
2 obedecen a los compromisos que fueron aprobados en el Segundo Presupuesto Extraordinario, ese es  
3 un comportamiento de los ingresos desde el 2015 al 2023 como pueden apreciar, para el 2023 tuvimos  
4 un aumento de 561 000 000(quinientos sesenta y un millones), lo que nos representa un 5.53 con  
5 respecto al año anterior.  
6

## COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, SIN FINANCIAMIENTO.

CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	RECAUDACIÓN II SEM 2023	% RECAUDACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	27 027 921 652	10 720 860 732	39,67%
INGRESOS TRIBUTARIOS	23 535 450 212	8 926 092 087	37,93%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 397 424 466	1 712 784 985	50,41%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95 046 974	81 983 659	86,26%
INGRESOS DE CAPITAL	512 221 675	515 180 682	100,58%
RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA	0	27 696 830	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	512 221 675	487 483 851	95,17%
<b>TOTALES</b>	<b>27 540 143 327</b>	<b>11 236 041 413</b>	<b>40,80%</b>



7  
8

## COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DICIEMBRE 2022 - 2023

CLASIFICACIÓN	RECAUDACIÓN II SEM 2022	RECAUDACIÓN II SEM 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS CORRIENTES	10 159 394 482,50	10 720 860 731,57	561 466 249,07	5,53%
INGRESOS TRIBUTARIOS	8 365 739 436,23	8 926 092 087,42	560 352 651,19	6,70%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 709 328 208,04	1 712 784 984,73	3 456 776,69	0,20%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84 326 838,23	81 983 659,42	-2 343 178,81	-2,78%
INGRESOS DE CAPITAL	335 935 210,70	515 180 681,73	179 245 471,03	53,36%
RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA	17 298 172,51	27 696 830,33	10 398 657,82	60,11%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	318 637 038,19	487 483 851,40	168 846 813,21	52,99%
FINANCIAMIENTO	2 842 000 728,24	570 613 839,09	-2 271 386 889,15	-79,92%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 842 000 728,24	570 613 839,09	-2 271 386 889,15	-79,92%
<b>TOTALES</b>	<b>13 337 330 421,44</b>	<b>11 806 655 252,39</b>	<b>-1 530 675 169,05</b>	<b>-11,48%</b>



9

1

## COMPARATIVO DE LOS INGRESOS Período 2015-2023

Año	Ingresos reales	Variación absoluta	Variación Relativa
2015	9 384,65	0,00	0,00%
2016	9 784,83	400,18	4,26%
2017	10 535,12	750,29	7,67%
2018	11 181,21	646,09	6,13%
2019	12 923,60	1 742,39	15,58%
2020	13 491,76	568,16	4,40%
2021	14 237,36	745,60	5,53%
2022	10 159,39	-4 077,97	-28,64%
2023	10 720,86	561,47	5,53%
Proyección lineal			2,27%



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

El funcionario Olman González; el comportamiento de los egresos para el Segundo Semestre del 2023 es de la siguiente forma, tenemos un presupuesto de 10 296 000 000(diez mil doscientos noventa y seis millones) en Programa I, hay una ejecución de 3 628 000 000(tres mil seiscientos veintiocho millones) para un 35.33%, en Programa II, un presupuesto de 12 596(doce mil quinientos noventa y seis), una ejecución total de 6 034 000 000(seis mil treinta y cuatro millones) para un 47.91%, Programa III, 17 544 000 000(dieciséis mil quinientos cuarenta y cuatro millones) en presupuesto, una ejecución de 9 074 000 000(nueve mil setenta y cuatro millones), para un 51.72%, Programa IV, cuatro perdón, tenemos un presupuesto de 9 675(nueve mil seiscientos setenta y cinco), una ejecución de 9 675(nueve mil seiscientos setenta y cinco) para un 100%, de los 40 419 000 000(cuarenta mil cuatrocientos diecinueve millones) en total se logran ejecutar 18 747 000 000(dieciocho mil setecientos cuarenta y siete millones) para un 46.38%.

## COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR PROGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN II SEM 2023	COMPROMISOS	EJECUCIÓN TOTAL II SEM 2023	% EJECUCIÓN
<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	10 269 186 177,28	3 149 608 011,25	478 950 948,17	3 628 558 959,42	35,33%
<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	12 596 707 179,09	4 922 438 830,52	112 343 275,21	6 034 782 105,73	47,91%
<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	17 544 415 608,11	4 300 095 182,21	4 774 094 120,57	9 074 189 302,78	51,72%
<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS</b>	9 675 344,00	9 675 344,00	0,00	9 675 344,00	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>40 419 984 308,48</b>	<b>12 381 817 367,98</b>	<b>6 365 388 343,95</b>	<b>18 747 205 711,93</b>	<b>46,38%</b>



1  
2  
3 El comparativo de los ingresos, igual de diciembre de 2022, el Segundo Semestre y segundo Semestre  
4 2023, queda de la siguiente forma, ejecución del Segundo Semestre en el Programa I, 3 094 000  
5 000(tres mil noventa y cuatro millones) para este segundo semestre del 2023, 3 628 000 000(tres mil  
6 seiscientos veintiocho millones) para una variación del 17.26%, Programa II, 4 008 000 000(cuatro  
7 mil ocho millones) en el 2022, 6 034(seis mil treinta y cuatro) en el 2023, para un 50.57%, Programa  
8 III, 6 321 000 000 para el 2022, 9 074 000 000(nueve mil setenta y cuatro millones) para el 2023, una  
9 variación del 53 punto, 43. 54% y Programa III, 13 326 000 000(trece mil trecientos veintiséis  
10 millones), Programa IV, perdón, ahí dice Programa III, Programa IV, partidas específicas 13 326  
11 000( trece millones trecientos veintiséis mil), una ejecución de 9 675 000(nueve millones seiscientos  
12 setenta y cinco mil), ahí tuvimos una disminución de un 27.4, pero eso es por las partidas específicas  
13 que gira el Gobierno Central, que para el 2023 giró menor, menor, menor cantidad que en el 2022, en  
14 total hay un 39.51% de diferencia con respecto al 2022, la Gestión de Cobro en julio a diciembre del  
15 2022, habían, se había recaudado 8 581 000 000(ocho mil quinientos ochenta y un millones) para el  
16 2023, 9 514 000 000(nueve mil quinientos catorce millones), lo que equivale a un 10.88% de más.  
17

## COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DICIEMBRE 2022 - 2023

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	EJECUCIÓN II SEM 2022	EJECUCIÓN II SEM 2023	COMPROMISOS	EJECUCIÓN TOTAL II SEM 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<u>PROGRAMA I:</u> DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	3 094 363 478,36	3 149 608 011,25	478 950 948,17	3 628 558 959,42	534 195 481,26	17,26%
<u>PROGRAMA II:</u> SERVICIOS COMUNALES	4 008 042 950,86	4 922 438 830,52	1 112 343 275,21	6 034 782 105,73	2 026 739 154,87	50,57%
<u>PROGRAMA III:</u> INVERSIONES	6 321 742 059,49	4 300 095 182,21	4 774 094 120,57	9 074 189 302,78	2 752 447 243,29	43,54%
<u>PROGRAMA III:</u> INVERSIONES	13 326 978,00	9 675 344,00	0,00	9 675 344,00	-3 651 634,00	-27,40%
<b>TOTALES</b>	<b>13 437 475 466,51</b>	<b>12 381 817 367,98</b>	<b>6 365 388 343,95</b>	<b>18 747 205 711,93</b>	<b>5 309 730 245,42</b>	<b>39,51%</b>



1  
2

## GESTIÓN DE COBRO

RECAUDACIÓN	JULIO A DICIEMBRE 2022	JULIO A DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
EJECUCIÓN DE COBRO	8 581 077 504	9 514 861 790	933 784 287	10,88%



3  
4

5 El funcionario Olman González; las transferencias que se hacen en el Segundo Semestre del 2023  
6 corresponden a: órgano normalización técnica por 33 030 000(treinta y tres millones treinta mil)  
7 colones, aportes a la Junta del Registro Nacional, 66 061 000(sesenta y seis millones sesenta y un  
8 mil), CONAGEBIO, 11 940 000(once millones novecientos cuarenta mil), Fondo de Parques

1 Nacionales, 75 326 000(setenta y cinco millones trescientos veintiséis mil), Junta Administrativa del  
2 Registro Nacional, 3 008 000(tres millones ocho mil), Juntas de Educación, apenas 53 000  
3 000(cincuenta y tres millones), es un restante que sabía, que se sabía quedado debiendo, Comité  
4 Nacional de Deportes 637 600(seiscientos treinta y siete mil seis cientos), Ayuda a Funcionarios,  
5 1 115 000 (un millón ciento quince mil), eso de acuerdo al Reglamento Autónomo, este, lo que son  
6 transferencias a otras, a otras personas infortunios 289 800(doscientos ochenta y nueve mil  
7 ochocientos), este, 9 237 000(nueve millones doscientos treinta y siete mil) a lo que es Escuela de  
8 Andalucía, la Asociación Gerontológica Costarricense, 36 565 000(treinta y seis millones quinientos  
9 sesenta y cinco mil), las becas a terceros 152 570 000( ciento cincuenta y dos millones quinientos  
10 setenta mil), otras transferencias a otras personas de algunos programas de becas, programas de becas  
11 acumulados 44 550 000(cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil), Fundación DAADIOS  
12 45 000 000(cuarenta y cinco millones), Asociación de la Cruz Roja, en ese Segundo Semestre 79 166  
13 000(setenta y nueve millones ciento sesenta y seis mil), Costa Rica Aprende, 33 000 000(treinta y tres  
14 millones), Fundación Ángeles Rosa 25 000 000(veinticinco millones), fundación, Junta de Educación  
15 Jardín de Niños 8 200 000(ocho millones doscientos mil), Fundación para la Restauración de la  
16 Catedral, 70 000 000(setenta millones), eh, a COOPASAE de 30 000 000(treinta millones), a la Junta  
17 Administrativa Yanuario Quesada, 4 837 000(cuatro millones ochocientos treinta y siete mil), igual  
18 cantidad a la Junta de Educación de la Escuela de Guachipilín, también 4 837 000(cuatro millones  
19 ochocientos treinta y siete mil), para un total de 1 424 000 000(mil cuatrocientos veinticuatro  
20 millones) de transferencias en el Segundo Semestre del año 2023, ahora le cedo la palabra a mi  
21 compañera Denia para que haga la exposición de las metas.  
22

## TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGUN PARTIDA GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
1-04-06-01-01-01	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA	LEY 7729-7509 III	33 030 796,33	Aporte del 1% del impuesto de bienes inmuebles.
1-04-06-01-02-01	APORTE JUNTA ADIIVA REGISTRO NACIONAL	LEY 7729-7509 III	66 061 592,29	Aporte del 2% del impuesto de bienes inmuebles.
1-04-06-01-02-02	CONAGIBO		8 940 788,85	Aporte del 10% del impuesto de Timbras parque nacionales
1-04-06-01-02-03	FONDO DE PARQUES NACIONALES		75 226 528,77	Aporte del 70% del impuesto de Timbras parque nacionales
1-04-06-01-02-05	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	LEY 7729-7509 III	3 008 887,90	Aporte del 15% del impuesto de bienes inmuebles
1-04-06-01-03-02	JUNTAS DE EDUCACIÓN ION III	10 % III	53 656 960,73	Aporte del 10 del impuesto de bienes inmuebles
1-04-06-01-04-01	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y REGISACION DE ESCAZU	Artículo 170 Código Municipal	637 600 470,38	Aporte del 3% de los ingresos ordinarios periodo 2017
1-04-06-02-03	AYUDAS A FUNCIONARIOS	Reglamento de servicios	1 155 925,00	Artículo 37 Reglamento Autónomo de Servicios Municipalidad de Escazú



## TRANSFERENCIAS

CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGUN PARTIDA GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
I-04-06-07-99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	Reglamento de infortunio	289 800,00	Artículo 7 Reglamento de infortunio
I-04-06-07-02	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	Clima Organizacional	9 237 396,00	Escuela Andiluz - Clima Organizacional
II-02-09-06-04-01-01	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE	CAPACITACIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES	36 565 000,06	Artículo 71 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social
II-02-10-06-02-02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	PROGRAMA DE BECAS	82 570 000,00	Código Municipal
II-02-10-06-02-99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	PROGRAMA DE BECAS ACUMULADAS DE FEB-ABR 2023	44 560 000,00	Código Municipal
II-02-10-06-04-01-04	FUNDACIÓN DAADOS	PROGRAMA DE BECAS	45 000 000,00	Artículo 71 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social
II-02-10-06-04-01-06	ASOCIACIÓN CIUDADAJA COSTARRICENSE	GASTOS OPERATIVOS	79 366 666,66	Artículo 71 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social
II-02-10-06-04-01-11	ASOCIACIÓN COSTA RICA APRENDE		33 000 000,00	Artículo 71 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social
II-02-10-06-04-02-01	FUNDACIÓN ANGELES ROSA	GASTOS OPERATIVOS	25 000 000,00	Artículo 71 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

1  
2

## TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
CÓDIGO DE GASTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGUN PARTIDA GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
III-03-07-07-04-03-22	JUNTAS DE EDUCACION JARDIN DE NIÑOS JUAN XXIII	GASTOS OPERATIVOS	8 200 000,00	Artículo 71 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social
III-03-07-07-03-02-01	FUNDACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL	MEJORAS	70 000 000,00	Artículo 71 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social
III-03-07-07-03-03-01	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y SERVICIOS MULTIPLES DE SAN ANTONIO RL (COOPASAT)		30 000 000,00	Artículo 71 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social
IV-04-07-06-01-03-01	JUNTA ADMINISTRATIVA DE G.P. PEDRO YANUABO QUESADA	GASTOS OPERATIVOS	4 837 672,00	Artículo 71 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social
IV-04-07-06-01-03-02	JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE GUACHIBELIN	GASTOS OPERATIVOS	4 837 672,00	Artículo 71 Código Municipal, Reglamento Interno subvenciones a instituciones de educación pública, beneficencia y desarrollo social
<b>Total transferencias giradas</b>			<b>1 424 936 042,49</b>	



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

3  
4

5 La funcionaria Denia Zeledón; muchas gracias, buenas noches, como lo dijo don Olman, yo vengo a  
6 exponerles sobre la Ejecución del Plan Anual Operativo, rápidamente la información que yo trabajo  
7 me la suministran las áreas técnicas, el, el PAO está estrechamente enlazado con el presupuesto, todas  
8 las modificaciones y extraordinarios están dentro de él y se compone de cuatro programas,  
9 Administración General, Servicios Comunes, Inversiones y Partidas Específicas.



1  
2

## Generalidades



3  
4  
5 La funcionaria Denia Zeledón; Programa I, cerró con 19 metas, Programa II, 30 metas, Programa III,  
6 64 y Programa II, con 2 metas, para un total de 115 metas.  
7

## Metas por programa

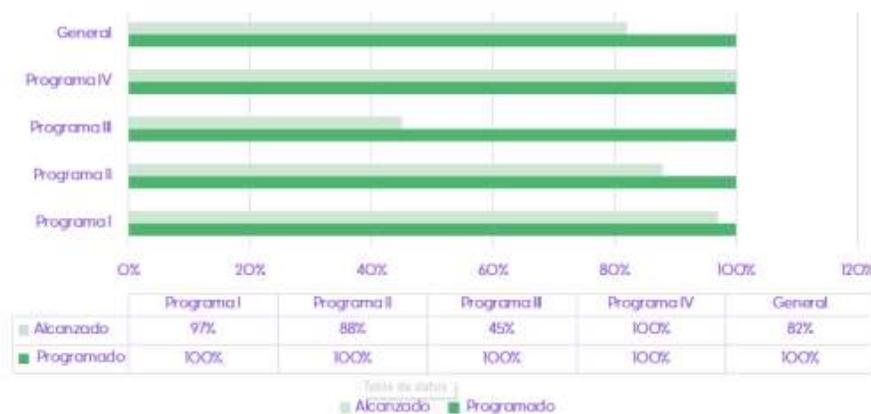
PROGRAMA	# METAS
PROGRAMA I	19
PROGRAMA II	30
PROGRAMA III	64
PROGRAMA IV	2
TOTAL	115



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

La funcionaria Denia Zeledón; la ejecución de estos programas, por ejemplo; el Programa I, ejecutó el 97% del 100% programado, Programa II, ejecutó un 88% del 100% programado, Programa III, un 45% de ese cien, Programa IV ejecutó un 100%, lo que da un promedio general de 82%, verdad, que es muy importante ver que las Partidas Específicas se lograron ejecutar, que afectaban los indicadores generales.

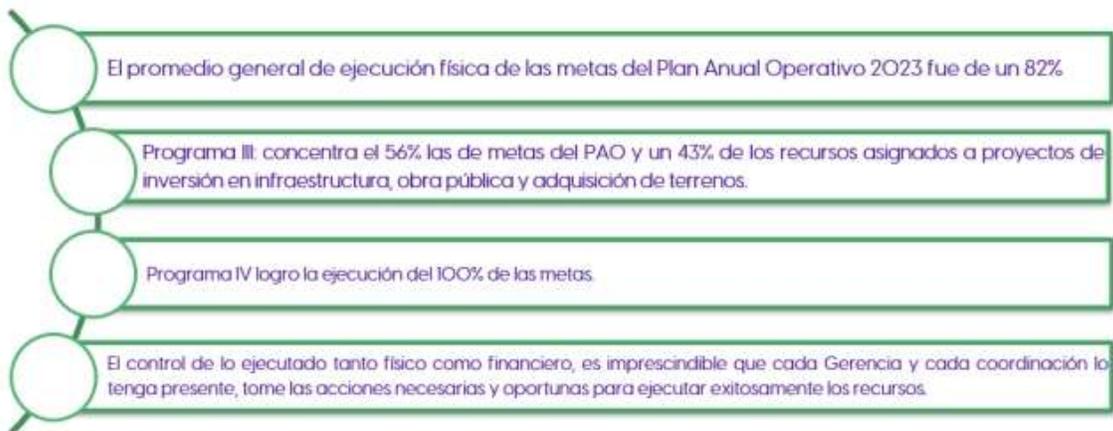
## Grado de cumplimiento de las metas del PAO 2023 100% anual



9

1 La funcionaria Denia Zeledón; conclusiones rápidamente sobre la ejecución física de las metas, es que  
2 fue alta en comparación de años anteriores a 82%, Programa III concentra el 56% de las metas de todo  
3 el PAO y a su vez el 43% de los recursos. Muchos de los proyectos que se concentran en el Programa  
4 III, están relacionados a infraestructura, obra pública, adquisición de terrenos, procesos de  
5 contratación, que hacen un poco más difícil la ejecución de proyectos y de estas metas. Programa IV,  
6 se logró una ejecución del 100% de metas, Gobierno Central no nos ha vuelto a girar partidas  
7 específicas, entonces ya Programa III, Programa IV, perdón, ya lo ejecutamos en la totalidad y es muy  
8 importante, verdad, que este control físico y financiero es muy es imprescindible que cada Gerencia,  
9 cada Coordinación lo tenga presente para tomar las acciones necesarias y oportunas para mejorar la  
10 ejecución de los recursos. De mi parte, eso sería, agradecerles el espacio. Buenas noches.  
11

## Conclusiones





- 1
- 2
- 3 El funcionario Olman González, eso sería don José Pablo, lo que es el Informe de Ejecución del
- 4 Segundo Semestre del año 2023, que, como bien lo decía y así lo establece la norma técnica se tiene
- 5 que enviar al 31 de enero de, de este mes, que es pasado mañana si no me equivoco.
- 6
- 7 El Presidente Municipal; perfecto, entonces tendría que presentar la.
- 8
- 9 El funcionario Olman González; hay una moción, sí, señor, de conocimiento por parte del Concejo
- 10 Municipal.
- 11
- 12 El Presidente Municipal; bueno, por parte de la Alcaldía.
- 13
- 14 El funcionario Olman González; eh, perdón, perdón sí, por parte de la Alcaldía que el Concejo tiene
- 15 que tomar, este.
- 16
- 17 El Presidente Municipal; tenemos que acordar adoptar.
- 18
- 19 El funcionario Olman González; sí señor.
- 20
- 21 El Presidente Municipal; no sé, la tiene doña Karol, la tiene usted.
- 22
- 23 El funcionario Olman González; aquí la tengo don José Pablo.
- 24

1 El Presidente Municipal; OK, entonces tendríamos que alterar el orden del día para entrar a mociones  
2 a conocerla. Somete a votación alterar el orden del día para ingresar al Artículo de Mociones. Se  
3 aprueba por unanimidad.

4

## 5 **ARTÍCULO II. MOCIONES.**

6

7 El Presidente Municipal; no sé si doña Karol quiere aportar algo, tiene algún comentario, entonces  
8 don Olman sí ayuda con la lectura, entonces.

9

10 El funcionario Olman González; con muchísimo gusto, muchas gracias.

11

12 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-101-2024,**  
13 **orientada en dar por conocido el informe sobre la Evaluación de la Gestión Física del Plan Anual**  
14 **Operativo y Financiera de la Municipalidad de Escazú, correspondiente al segundo semestre**  
15 **del periodo 2023.**

16

17 “Reciban un cordial saludo para información y conocimiento adjunto se le traslada el análisis Informe  
18 de Ejecución de Ingresos y Egresos, así como el comportamiento de las metas del Plan Anual  
19 Operativo de este Segundo Semestre 2023, remitido por la Gerencia de Gestión Hacendaria y la  
20 coordinación del Subproceso de Planificación Estratégica, mediante el oficio COR-GHA-0015-2024,  
21 esto de conformidad a lo establecido en el artículo 114 del Código Municipal y a las indicaciones de  
22 la Contraloría General de la República, además, se expone la moción con dispensa de trámite y  
23 comisión, la cual se muestra a continuación:

24

25 “SE ACUERDA: “De conformidad con las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política,  
26 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, No. 8131, 114 del Código  
27 Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428 y las Normas  
28 Técnicas sobre Presupuestos Públicos, PRIMERO: Se da por conocido el informe sobre la Evaluación  
29 de la Gestión Física del Plan Anual Operativo y Financiera de la Municipalidad de Escazú,  
30 correspondiente al segundo semestre del periodo 2023. SEGUNDO: Instruir a la Secretaria Municipal  
31 para que remita el presente acuerdo ante la Contraloría General de la República.”

32

33 Así las cosas, se solicita audiencia para el personal técnico, la Gerencia de Hacendaria y Estratégica.”

34

35 El Presidente Municipal; algún comentario, algún un aporte.

36

37 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
38 unanimidad.

39

40 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

41

42 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
43 unanimidad.

1 **ACUERDO AC-018-2024 “SE ACUERDA: De conformidad con las disposiciones del artículo**  
2 **11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos**  
3 **Públicos, No. 8131, 114 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General**  
4 **de la República No. 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, PRIMERO: Se**  
5 **da por conocido el informe sobre la Evaluación de la Gestión Física del Plan Anual Operativo y**  
6 **Financiera de la Municipalidad de Escazú, correspondiente al segundo semestre del periodo**  
7 **2023. SEGUNDO: Instruir a la Secretaria Municipal para que remita el presente acuerdo ante**  
8 **la Contraloría General de la República.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
9

10 El Presidente Municipal; bueno, don Olman, con eso estaríamos dando por atendida la gestión.

11  
12 El funcionario Olman González; agradecidos de verdad, con todos ustedes. Gracias.

13  
14 El Presidente Municipal; con todo gusto. Bueno, teníamos la atención a un grupo de mujeres vecinas  
15 del cantón, sabemos que es un poco tarde, entiendo que tuvieron ahí temas de convocatoria, entonces  
16 las tendremos en otro día próximamente, daríamos por finiquitado el Punto Primero de Atención al  
17 Público.

### 18 19 **ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 258, 259 Y 260.**

20  
21 El Presidente Municipal; somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 258. Se aprueba por  
22 unanimidad.

23  
24 El Presidente Municipal; somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 259. Se aprueba por  
25 unanimidad.

26  
27 El Presidente Municipal; somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 260. Se aprueba por  
28 unanimidad.

### 29 30 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.**

#### 31 32 **Inciso 1. Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú.**

33  
34 Remite el oficio SMCT-031-2024 donde traslada el acuerdo 10, relacionado con varias actuaciones y  
35 solicitudes al Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

36  
37 Se toma nota.

#### 38 39 **Inciso 2. Consultores BSA.**

40  
41 Remite correo electrónico donde traslada oficio en relación con el AC-010-2024, recuerda el deber de  
42 confidencialidad que cubre a las personas servidoras públicas que, debido a sus funciones conocerán

1 la presente misiva, todo de conformidad a los artículos 6 de la LGCI y el artículo 8 de la LCCEIFP y  
2 la jurisprudencia y precedentes administrativos que se despliegan de los mismos numerales.

3

4 Se toma nota.

5

6 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

7

8 Remite oficio COR-AL-080-2024 donde se convoca a una sesión extraordinaria el miércoles 24 de  
9 enero de 2024 a las 10:00 am (la misma ya se realizó).

10

11 Se toma nota.

12

13 **Inciso 4. Karla Solís Valverde, Jueza del Tribunal Contencioso Administrativo.**

14

15 Remite documento donde se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor José Hamer  
16 Arrieta Salas contra el acuerdo AC-264-2024 al ser presentado de manera extemporánea.

17

18 Se toma nota.

19

20 **Inciso 5. Olga Morera Arrieta, Diputada- Partido Nueva República.**

21

22 Remite invitación al Foro: Conversemos sobre los Comités de Deportes y Recreación, organizado por  
23 los diputados de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, el mismo se  
24 llevará a cabo el 23 de febrero de 2024, se invita un representante de los Concejos Municipales.

25

26 Se remite a la Presidencia.

27

28 **Inciso 6. Yehudith Tapia, Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

29

30 Remite documentos para conocimiento relacionado con Directriz Ministerial "Novena Campaña de  
31 Advertencias Sanitarias de Productos de Tabaco y sus Derivados".

32

33 Se toma nota.

34

35 **Inciso 7. Dra. Sophia Mora Chacón.**

36

37 Remite nota con solicitud por accidente de tránsito vehículo municipal autobús placa SM7413.

38

39 Se remite a la Administración.

40

41 **Inciso 8. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

42

1 Remite oficio COR-AL-101-2024 donde se traslada Informe de Ejecución- II Semestre 2023, además  
2 solicita audiencia para que el personal técnico de la Gestión Hacendaria y Planificación Estratégica  
3 para exponerles dicha información; se adjunta moción con dispensa de trámite de comisión.  
4

5 Aprobado en esta misma sesión mediante el Acuerdo AC-018-2024.  
6

7 **Inciso 9. Ana Berloit Quesada Vargas, Asistente Secretaria Concejo Municipal- Municipalidad**  
8 **de Belén.**  
9

10 Remite oficio 0505/2024 relacionado con recomendaciones técnicas sobre un proyecto de  
11 incineración y valoración de residuos en las cercanías de Belén.  
12

13 Se toma nota.  
14

15 **Inciso 10. Edel Reales Noboa, Director- Departamento Secretaría del Directorio.**  
16

17 Remite oficio AL-DSDI-OFI-00005-2024 con la consulta institucional del dictamen del expediente  
18 legislativo N° 23.635 Aprobación del contrato de préstamo N° 2317 que financiará el Programa de  
19 Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI), suscrito entre  
20 la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).  
21

22 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.  
23

24 **Inciso 11. Maylin Cubillo, Vecina del Cantón.**  
25

26 Remite correo electrónico solicitando audiencia ante el Concejo Municipal para realizar una denuncia  
27 pública para el día de hoy 29 de enero de 2024.  
28

29 Se remite a la Presidencia.  
30

31 El Presidente Municipal; hay que agregar dos documentos que me dijo doña Priscilla, que ingresaron,  
32 ya se los leo, doña Priscilla me hizo llegar una solicitud de audiencia de los señores del Comité  
33 Cantonal de Deportes y de Recreación de Escazú, bueno, vamos a leer la nota, la nota está ingresando  
34 hoy 29 de enero, verdad, dice así:

35 *“Estimados señores del Concejo Municipal de Escazú*

36 *Reciban un cordial saludo por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, la*  
37 *Junta Directiva del Comité tomó el siguiente acuerdo, en la sesión extraordinaria 17, acta 77, del 29*  
38 *de enero de 2024.” O sea, hoy mismo.*

39 *“Se conoce, se vota y se ratifica con 6 votos a favor otorgados por la señora Lucrecia Campos*  
40 *Delgado, el joven Maximiliano, Segulin Rodríguez, el señor Eddy Cubillo Delgado, el señor Orlando*  
41 *Umaña las, la joven Michelle Green Artavia, de la señora Sigrid Miller Esquivel, aprobar la solicitud*  
42 *de audiencia del Concejo Municipal para la presentación del informe de labores correspondiente al*  
43 *Segundo Semestre del año 2023, por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,*

1 *esto con fecha del lunes 12 de febrero de 2024.*” Bueno, creo que tenían que venir durante el mes de  
2 enero, pero ya no vinieron, entonces pues habrá que ver las audiencias del día 12, si no se les traslada  
3 para otra fecha, era en el mes de enero que tenían que venir, ya no vinieron, pueden venir en cualquier  
4 otro momento. Y hay una nota de, el señor Orlando Alberto Vega Delgado en su condición de militante  
5 del partido nueva generación, presenta su renuncia irrevocable y como concejal propietario del distrito  
6 de Escazú.

7  
8 Se somete a votación la inclusión del documento remitido por el señor Orlando Alberto Vega Delgado  
9 y el oficio CCDRE-0060-2024, suscrito por Priscilla Herrera Ponce de León, Administradora del  
10 CCDRE. Se aprueba por unanimidad.

11  
12 El Presidente Municipal; quedan incorporados entonces.

13  
14 **Inciso 12. Orlando Alberto Vega Delgado.**

15  
16 Remite renuncia irrevocable como militante del Partido Nueva Generación y como Concejal  
17 Propietario del Distrito de Escazú.

18  
19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20  
21 **Inciso 13. Priscilla Herrera Ponce de León, Administradora del CCDRE.**

22  
23 Remite el oficio CCDRE-0060-2024, transcribiendo el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 17,  
24 acta 77 del 29 de enero de 2024 orientado a solicitar audiencia al Concejo Municipal para la  
25 presentación del informe de labores correspondiente al segundo semestre del año 2023.

26  
27 Se remite a la Presidencia.

28  
29 El Presidente Municipal; adelante don Edwin.

30  
31 El regidor Edwin Soto; una duda, bueno, usted solamente tiene, no sé si tiene solo algo poquito, esa  
32 renuncia de Orlando es, es solamente del partido o también es de, como concejal, o sea, no vuelve  
33 más como concejal.

34  
35 El Presidente Municipal; eh, bueno, la voy a leer entonces, la nota dice así:

36 *“Escazú, 29 de enero de 2024*

37 *Quien suscribe Orlando Alberto Vega Delgado, con cédula de identidad, en mi condición de militante*  
38 *del Partido Nueva Generación de Escazú, presento mi renuncia irrevocable como militante del*  
39 *Partido Nueva Generación y como Concejal Propietario del Distrito de Escazú. El motivo al cual*  
40 *obedece esta decisión es por no compartir la nueva fórmula de papeleta para las elecciones*  
41 *municipales 2024-2028, del partido en el cantón de Escazú. Deseo agradecer la oportunidad que el*  
42 *partido me brindó en la responsabilidad de ser socio militante y mi cese será efectivo a partir del día*  
43 *29 de enero de 2024. Agradeciendo de antemano la atención que se le brinde a la presente y reiteró*

- 1 *mi consideración más distinguida hacia ustedes.*”, y lo firma don Orlando Alberto Vega Delgado,  
2 entonces, sí es a ambas condiciones.  
3
- 4 El regidor Edwin Soto; yo lo pregunto es porque me preocupa el quórum de, de, bueno, no sabía cuál  
5 era, cuál distrito era, en ese caso es centro.  
6
- 7 El Presidente Municipal; el señor es de Escazú, de San Miguel.  
8
- 9 El regidor Edwin Soto; centro, verdad, sí, me preocupa el quórum como, como están con, con el  
10 quórum.  
11
- 12 El Presidente Municipal; adelante, doña Andrea Mora.  
13
- 14 La síndica Andrea Mora; señor Presidente, sí pues bastante preocupante, porque no solo Orlando  
15 renuncia, renuncia la concejal Karla Campos también, solo que no la tenía hoy física, pero a partir de,  
16 de hoy ella también renuncia al Concejo de Distrito y a la fracción PNG, exactamente por los mismos  
17 términos, ellos realmente están decepcionados y también al ver que los acuerdos que hemos tomado,  
18 pues no han generado ninguna, ninguna acción, verdad, entonces a veces, pues, llegan a sentirse  
19 burlados, entonces sí, ambos renuncian, quedamos solo con una pareja de concejales del mismo  
20 partido que eran los pertenecientes, bueno Yamileth que ya no es de Terra, Miguel, que es Miguel el  
21 propietario y Yamileth la suplente y este, y la dije don Adrián, pero hacemos las convocatorias por  
22 correo y absolutamente ninguno de los miembros del Concejo de Distrito, ni el, ni el, ni el suplente  
23 mío, ni los concejales contestan al llamado, ni justifican el por qué no van a llegar, este, entonces ahí  
24 la encargada de los Concejos de Distrito mandó un correo donde les copia y les indica que, deben  
25 justificar la ausencia por medio de correo a la síndica propietaria y no se hace.  
26
- 27 El Presidente Municipal; don Ernesto.  
28
- 29 El síndico Ernesto Arias; muchas gracias señor Presidente, yo solamente quiero dejar claro que las  
30 justificaciones están llegando en el momento oportuno y tengo respaldo de eso, eso era todo, gracias.  
31
- 32 El Presidente Municipal; doña Andrea, de nuevo.  
33
- 34 La síndica Andrea Mora; sí, no, no, al menos a mí no me están llegando y la propia encargada de  
35 Concejos de Distrito le copia al señor, que debe justificarme a mí y no lo hace, entonces y ninguno de  
36 los demás este justifica, entonces, pues no hemos logrado quórum, difícilmente lo logremos de ahora  
37 en adelante, más con esas ausencias, con estas bajas, eh, a ver qué, qué nos espera, la siguiente sesión  
38 es el 5 de febrero, vamos a ver cómo nos va.  
39
- 40 El Presidente Municipal; adelante, don Edwin.  
41
- 42 El regidor Edwin Soto; este, entonces, a don, don Geovanni, a Jessica y, y a , y Andrea Mora, ahí me  
43 pongo a disposición de ustedes, si no tienen quórum y necesitan hacer alguna moción o algo así,

1 entonces me, me pueden llamar y con mucho gusto les, les ayudo con el trabajo de campo, algo que  
2 tuviera que hacer en este rato que hace falta y yo con mucho gusto les ayudo si, si necesitaran algo,  
3 verdad, porque, este, diay(sic) si no tienen quórum, no pueden hacer mociones, verdad, entonces no  
4 pueden ahí, seguir colaborando con el distrito, entonces cualquier cosita ahí, ustedes saben que, que,  
5 que el resto del Concejo Municipal les apoya también por cualquier cosita, yo sé que es difícil ya para  
6 esta época manejar el quórum, entonces ahí, por cualquier cosa ahí, ahí les ayudo.

7  
8 El Presidente Municipal; bueno, con eso aclaramos el punto. Priscilla, me dice doña Andrea Arroyo  
9 que si es tan amable de compartirle el documento de BSA consultores, sí, yo sí lo tengo para que le,  
10 para que le llegue directamente.

#### 11 12 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

13  
14 El Presidente Municipal; asuntos de la Presidencia, en este momento no tengo nada particular por  
15 tratar. Tenemos mociones, no sé si alguna compañera o compañero tiene en este momento alguna  
16 moción, no, entonces pasaríamos directamente a Informe de Comisiones, lo que traía la Comisión de  
17 Hacienda ya fue cubierto, entonces quedaría únicamente la lectura de Jurídicos, sí, entonces, don  
18 Mario sí nos ayuda con la lectura, sabemos que hubo varias acotaciones y cosas que generar, entonces.

19  
20 El Asesor Legal; sí, con mucho gusto, sí.

21  
22 El Presidente Municipal; gracias don Mario.

#### 23 24 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

25  
26 El Asesor Legal; hubo dos dictámenes el C-AJ- 02-2024 y el C-AJ-02-2024 BIS, ya que la sesión que  
27 se inició el miércoles, después de conocer el primer punto, don José Campos tuvo que retirarse y  
28 entonces se rompió el quórum, por lo que se procedió a convocar para el día siguiente a las cinco de  
29 la tarde, en que estuvieron presentes doña Andrea y doña Adriana, habiendo quórum.

#### 30 31 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-02-2024.**

32  
33 “Al ser las trece horas con siete minutos del miércoles 24 de enero 2024, se inicia la sesión C-AJ-02-  
34 2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora  
35 **ADRIANA SOLÍS ARAYA** en su condición de Coordinadora de esta Comisión y el regidor **JOSÉ**  
36 **CAMPOS QUESADA** en su condición de integrante de esta Comisión. La regidora Andrea Arroyo  
37 Hidalgo no estuvo presente. Se contó con la presencia de los regidores José Pablo Cartín Hernández  
38 y Edwin Soto Castrillo y del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo  
39 Municipal.

40  
41 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DEL SIGUIENTE ASUNTO ÚNICO:**

1 **Moción** suscrita por la regidora Andrea Arroyo Hidalgo y el regidor José Pablo Cartín Hernández  
2 tendiente a **remitir al Tribunal Supremo de Elecciones dos resoluciones de la Contraloría**  
3 **General de la República que contienen sanciones al señor Arnoldo Barahona Cortés.**

4  
5 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce moción suscrita por la regidora Andrea Arroyo Hidalgo y el regidor  
6 José Pablo Cartín Hernández tendiente a remitir al Tribunal Supremo de Elecciones dos resoluciones  
7 de la Contraloría General de la República que contienen sanciones al señor Arnoldo Barahona Cortés.

8  
9 **A.- ANTECEDENTES:**

10 **1-** Que la moción en conocimiento fue recibida por la Secretaría del Concejo Municipal el 24 de enero  
11 2024 según consta en el sello de recibido, sin embargo, la misma se conoció en la Sesión Ordinaria  
12 195, Acta 259 del 22 de enero 2024.

13 **2-** Que la literalidad de la moción es la siguiente:

14 *“22 de enero del 2024*

15 *Los regidores Andrea María Arroyo Hidalgo, Carlomagno Gomez Ortíz, Edwin Javier Soto*  
16 *Castrillo y José Pablo Cartín Hernández presentamos la siguiente moción con dispensa de trámite*  
17 *de presentación y comisión*

18 **PRIMERO:** De conformidad con el artículo 27 inciso b) de la Ley 7794 Código Municipal, una de  
19 las facultades de los regidores es:

20 *“Formular mociones y proposiciones”*

21 **SEGUNDO:** *Que el mismo cuerpo normativo, en su numeral 13 inciso o) indica que son atribuciones*  
22 *de este Colegio:*

23 *“Comunicar, al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la remoción automática*  
24 *del cargo de regidor o alcalde municipal”*

25 **TERCERO:** *Siguiendo en el mismo Código Municipal, en su ordinal 18 indica las “causas*  
26 *automáticas de pérdida de la credencial de alcalde municipal” y en su inciso d) señala:*

27 *“Incurrir en alguna de las causales previstas en el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Contraloría*  
28 *General de la República”*

29 **CUARTO:** *Por su parte, la precitada Ley Orgánica de la Contraloría General de la República en su*  
30 *artículo 73:*

31 *“Cancelación de credencial. Será causa para la cancelación de la respectiva credencial, la comisión*  
32 *de una falta grave por parte de un regidor o síndico, propietario o suplente, contra las normas del*  
33 *ordenamiento de fiscalización y control de la Hacienda Pública contemplado en esta Ley, y contra*  
34 *cualesquiera otras normas relativas a los fondos públicos; o al incurrir en alguno de los actos*  
35 *previstos en la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, como*  
36 *generadoras de responsabilidad administrativa. Esto se aplicará cuando el infractor haya actuado*  
37 *en el ejercicio de su cargo o con motivo de él.*

38 *Cuando la falta grave sea cometida en virtud de un acuerdo del concejo municipal, los regidores que,*  
39 *con su voto afirmativo, hayan aprobado dicho acuerdo, incurrirán en la misma causal de cancelación*  
40 *de sus credenciales.*

41 *Asimismo, será causal de cancelación de la credencial de regidor o de síndico, propietario o suplente,*  
42 *la condena penal firme por delitos contra la propiedad, contra la buena fe en los negocios y contra*  
43 *los deberes de la función pública, así como por los previstos en la Ley contra la corrupción y el*

- 1 *enriquecimiento ilícito en la función pública. La autoridad judicial competente efectuará, de oficio,*  
2 *la comunicación respectiva al Tribunal Supremo de Elecciones.*  
3 **QUINTO:** *Actualmente, el alcalde de la Municipalidad de Escazú, Arnoldo Valentín Barahona Cortes*  
4 *tiene dos sanciones en firme, catalogadas por la misma Contraloría General de la República como*  
5 *culpa grave, a saber:*

**POR TANTO**

Con fundamento en los hechos probados y en las razones de derecho antes expuestas, **SE RESUELVE:** I- Declarar a los señores Arnoldo Valentín Barahona Cortés, cédula de identidad n.° 302740601; Carmen María Fernández Araya, cédula de identidad n.° 107440332; Diana Isabel Guzmán Calzada, cédula de identidad n.° 104910372; Grettel Julieta Alfaro Camacho, cédula de identidad n.° 105450965; Joaquín María Angulo Escudero, cédula de identidad n.° 105040977; Michael Charles Ferris Keith, cédula de identidad n.° 104990707 y Miguel Gerardo Hidalgo Romero, cédula de identidad n.° 104161410, responsables administrativamente en grado de culpa grave, razón por la cual se recomienda en forma vinculante sancionarlos de la siguiente manera: al señor **Arnoldo Valentín Barahona Cortés**, con una suspensión sin goce de salario por el plazo de **8 días hábiles**, de acuerdo con los artículos 12, 68 y 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la

6 *Expediente Electrónico No. CGR-PA-2020007927, Oficio # 11173-2021, DJ-1078 del día 29 de julio del año 2021*

**POR TANTO**

Con fundamento en los hechos probados y en las razones de derecho antes expuestas, **SE RESUELVE:** I-. Absolver al señor **José Rodolfo Ibarra Bogarín** de la responsabilidad administrativa y civil reprochada en el presente procedimiento administrativo. II. Declarar a la señora **Alma Luz Solano Ramírez**, responsable administrativamente en grado de culpa grave, razón por la cual se recomienda de forma vinculante sancionarla con **suspensión sin goce de salario por 20 días naturales**, conforme lo establece el artículo 39 inciso b) de la Ley de contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Declarar al señor **Arnoldo Valentín Barahona Cortés**, responsable administrativamente en grado de culpa grave, razón por la cual se recomienda de forma vinculante sancionarlo con **suspensión sin goce de salario por 30 días naturales**, conforme lo establece el artículo 39 inciso b) de la Ley de contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

7 *Expediente Electrónico No. CGR-PA-2021005602, Oficio # 0334-2022, DJ-1078 del día 15 de febrero del año 2022*

- 8 **POR LO TANTO:**  
9 **SE ACUERDA:** *Acoger la presente moción con dispensa de trámite de presentación y de comisión,*  
10 *con fundamento en todo lo antes expuesto y lo siguiente:*  
11 **PRIMERO:**  
12 *Instruir a la secretaría de este Concejo Municipal, para que, de manera inmediata envíe a primera*  
13 *hora del día 23 de enero del año 2023 al Tribunal Supremo de Elecciones de manera íntegra los*  
14 *hechos que se evidenciaron al inicio de la presente moción.*  
15 **SEGUNDO:**  
16 *Tome nota el Honorable Tribunal Supremo de Elecciones, de los hechos evidenciados, y revisar si*  
17 *existen acciones que sean de su competencia e interés.*  
18 **ANDREA MARÍA ARROYO HIDALGO**  
19 **Regidora Propietaria**  
20 **JOSÉ PABLO CARTÍN HERNÁNDEZ**  
21 **Regidor Propietario”**

1 **3-** Que el Asesor Legal del Concejo advierte que no le encuentra sentido a la moción toda vez que se  
2 trata de dos procedimientos llevados a cabo y concluidos en todos sus extremos por la Contraloría  
3 General de la República mismos que, a efecto de hacer efectivas las sanciones, fueron remitidos por  
4 dicha Contraloría al Tribunal Supremo de Elecciones, y este a su vez las notificó a la Municipalidad  
5 de Escazú ordenando la ejecución de estas.

6 **4-** Que la regidora Adriana Solís Araya, tomando en cuenta el parecer del regidor Cartín Hernández,  
7 propuso modificar la instrucción a la Secretaría del Concejo consignada en el Punto Primero del “*POR*  
8 *LO TANTO*” de la moción presentada, para que en adelante se lea:

9 “**PRIMERO:** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita a la mayor brevedad al  
10 Tribunal Supremo de Elecciones los hechos que se evidenciaron al inicio de la presente moción”.

11 Así como adicionar al Punto Segundo lo siguiente: “ello en aras de evacuar cualquier responsabilidad  
12 residual del Concejo Municipal en relación con el inciso o) del artículo 13 del Código Municipal, para  
13 que el TSE se pronuncie al respecto”, de manera que este se lea de la siguiente manera:

14 “**SEGUNDO:** Tome nota el Honorable Tribunal Supremo de Elecciones, de los hechos evidenciados,  
15 y revisar si existen acciones que sean de su competencia e interés, ello en aras de evacuar cualquier  
16 responsabilidad residual del Concejo Municipal en relación con el inciso o) del artículo 13 del Código  
17 Municipal, para que el TSE se pronuncie al respecto.”

18

#### 19 **B.- RECOMENDACIÓN:**

20 Una vez estudiada la moción y los aportes de los regidores José Pablo Cartín Hernández y Edwin Soto  
21 Castrillo, juntamente con la propuesta de la Coordinadora de esta Comisión se sugiere la adopción de  
22 la moción presentada según la siguiente redacción:

23

24 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
25 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 73 de la Ley Orgánica de la Contraloría  
26 General de la República; 13 inciso o) y 18 del Código Municipal; y en la motivación contenida en la  
27 moción que genera este acuerdo, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento se  
28 dispone: PRIMERO: INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita a la mayor  
29 brevedad al Tribunal Supremo de Elecciones los hechos que se evidenciaron al inicio de la presente  
30 moción. SEGUNDO: TOME nota el Honorable Tribunal Supremo de Elecciones, de los hechos  
31 evidenciados, y revisar si existen acciones que sean de su competencia e interés, ello en aras de  
32 evacuar cualquier responsabilidad residual del Concejo Municipal en relación con el inciso o) del  
33 artículo 13 del Código Municipal, para que el TSE se pronuncie al respecto. NOTIFÍQUESE este  
34 Acuerdo al Tribunal Supremo de Elecciones.”

35

36 El Presidente Municipal; algún comentario, algún aporte de algún compañero, solicitud de aclaración,  
37 no sé, lo que ocupen. Don Edwin, adelante.

38

39 El regidor Edwin Soto; gracias Pablo, eh, recuerdo que en la Comisión, bueno, yo estuve en cuando  
40 se retiró don Tino en la, en la, en la, el siguiente día no estuve, pero se había comentado de, de anexar,  
41 este, la información de del del Tribunal, eso no se va a aportar.

42

43 El Presidente Municipal; Edwin, creo que está haciendo la consulta.

1 El regidor Edwin Soto; sí, ah, perdón, otra moción es, estoy confundido, gracias, disculpe.

2

3 El Presidente Municipal; seguimos, ah bueno, perdón, tenemos que votar este punto.

4

5 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

6

7 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
8 unanimidad.

9

10 **ACUERDO AC-019-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
11 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 73 de**  
12 **la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; 13 inciso o) y 18 del Código**  
13 **Municipal; y en la motivación contenida en la moción que genera este acuerdo, la cual este**  
14 **Concejo hace suya y la toma como fundamento se dispone: PRIMERO: INSTRUIR a la**  
15 **Secretaría del Concejo Municipal para que remita a la mayor brevedad al Tocupenribunal**  
16 **Supremo de Elecciones los hechos que se evidenciaron al inicio de la presente moción.**  
17 **SEGUNDO: TOME nota el Honorable Tribunal Supremo de Elecciones, de los hechos**  
18 **evidenciados, y revisar si existen acciones que sean de su competencia e interés, ello en aras de**  
19 **evacuar cualquier responsabilidad residual del Concejo Municipal en relación con el inciso o)**  
20 **del artículo 13 del Código Municipal, para que el TSE se pronuncie al respecto. NOTIFÍQUESE**  
21 **este Acuerdo al Tribunal Supremo de Elecciones.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO.**

23

24 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE VOTADO DE  
25 FORMA POSITIVA POR LA REGIDORA SOLÍS ARAYA, Y DE FORMA NEGATIVA POR EL  
26 REGIDOR CAMPOS QUESADA, QUIEN TUVO QUE RETIRARSE POR EMERGENCIA  
27 PRESENTADA, ROMPIÉNDOSE EL QUORÚM, POR LO QUE LA SEÑORA COORDINADORA  
28 LEVANTÓ LA SESIÓN AL SER LAS TRECE HORAS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DE  
29 LA MISMA FECHA ARRIBA INDICADA Y CONVOCÓ A SESIÓN PARA LAS DIECISIETE  
30 HORAS DEL JUEVES VEINTICINCO DE ENERO 2024. “

31

32 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-02-2024-BIS.**

33

34 “Al ser las diecisiete horas con quince minutos del jueves 25 de enero 2024, se inicia la sesión C-AJ-  
35 02-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la asistencia de los siguientes miembros: La  
36 regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA** en su condición de Coordinadora de esta Comisión y la  
37 regidora **ANDREA ARROYO HIDALGO** en su condición de Secretaria de esta Comisión; el regidor  
38 José Campos Quesada no estuvo presente. Se contó con la presencia del regidor José Pablo Cartín  
39 Hernández, así como la del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

40

41 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DEL SIGUIENTE ASUNTO ÚNICO:**

42

1 **Moción** suscrita por la regidora Andrea Arroyo Hidalgo y el regidor José Pablo Cartín Hernández  
2 **tendiente a poner en conocimiento del Tribunal Supremo de Elecciones sobre denuncia**  
3 **ciudadana de funcionario municipal relacionado en proceso de elecciones municipales con el**  
4 **actual Alcalde Municipal.**

5  
6 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce moción suscrita por la regidora Andrea Arroyo Hidalgo y el regidor  
7 José Pablo Cartín Hernández tendiente a poner en conocimiento del Tribunal Supremo de Elecciones  
8 sobre denuncia ciudadana de funcionario municipal relacionado en proceso de elecciones municipales  
9 con el actual Alcalde Municipal.

10  
11 **A.- ANTECEDENTES:**

12 **1-** Que la moción en conocimiento fue recibida por la Secretaría del Concejo Municipal el 24 de enero  
13 2024 según consta en el sello de recibido, sin embargo, la misma se conoció en la Sesión Ordinaria  
14 195, Acta 259 del 22 de enero 2024.

15 **2-** Que la literalidad de la moción es la siguiente:

16 ***“22 de enero del 2024***

17 ***Los regidores Andrea María Arroyo Hidalgo, Carlomagno Gomez Ortíz, Edwin Javier Soto***  
18 ***Castrillo y José Pablo Cartín Hernández presentamos la siguiente moción con dispensa de trámite***  
19 ***de presentación y comisión***

20 ***PRIMERO:*** De conformidad con el artículo 27 inciso b) de la Ley 7794 Código Municipal, una de  
21 las facultades de los regidores es:

22 ***"Formular mociones y proposiciones"***

23 ***SEGUNDO:*** *Que el mismo cuerpo normativo, en su numeral 13 inciso o) indica que son atribuciones*  
24 *de este Colegio:*

25 ***"Comunicar, al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la remoción automática***  
26 ***del cargo de regidor o alcalde municipal"***

27 ***TERCERO:*** *Que, como resultado de una denuncia ciudadana por posibles pagos indebidos por*  
28 *concepto de dedicación exclusiva a favor de un funcionario municipal, es que la Municipalidad de*  
29 *Escazú realiza la etapa de investigación preliminar para determinar si hay mérito para la apertura*  
30 *de un procedimiento administrativo sancionatorio contra dicho funcionario. Valga indicar que el*  
31 *funcionario denunciado participa en las próximas elecciones municipales, suscitándose una relación*  
32 *política con el actual alcalde municipal.*

33 ***CUARTO:*** *Dicha denuncia fue interpuesta desde el 23 mayo del año 2023 a la Gerencia de Recursos*  
34 *Humanos y Materiales, sin embargo, dicha gerencia trasladó a la alcaldía la denuncia para que*  
35 *resolviera el día 02 de junio del 2023.*

36 ***QUINTO:*** *La firma de abogados BSA Consultores, encargados de realizar la etapa de investigación*  
37 *preliminar, envió el informe y documentación a la alcaldía el día 3 de noviembre del año 2023, un*  
38 *día antes de que se cumpliera el plazo otorgado por la alcaldía a la precitada firma. No obstante, el*  
39 *día 08 de diciembre del 2023, la alcaldía envía el oficio COR-DA-780-2023, donde solicita ampliar*  
40 *la investigación y otorga 2 meses más para remitir el informe de investigación preliminar.*

41 ***SEXTO:*** *De conformidad con lo evidenciado en los puntos anteriores, a este cuerpo edil, en*  
42 *cumplimiento con el artículo 13 inciso o), pone en conocimiento a este Honorable Tribunal Supremo*  
43 *de Elecciones a fin de que se realicen las diligencias necesarias que permitan concluir si las*

1 *actuaciones del Alcalde constituyen una falta a sus deberes y que analice si se compromete en alguna*  
2 *medida, la fase de elección popular, siendo que, se evidencia una falta al Principio de Objetividad e*  
3 *Imparcialidad, por las razones expuestas en el punto tercero por parte del actual jerarca municipal.*

4 **POR LO TANTO:**

5 **SE ACUERDA:** *Acoger la presente moción con dispensa de trámite de presentación y de comisión,*  
6 *con fundamento en todo lo antes expuesto y lo siguiente:*

7 **PRIMERO:**

8 *Instruir a la secretaria de este Concejo Municipal, para que, de manera inmediata envíe a primera*  
9 *hora del día 23 de enero del año 2023 al Tribunal Supremo de Elecciones de manera íntegra los*  
10 *hechos que se evidenciaron al inicio de la presente moción.*

11 **SEGUNDO:**

12 *Tome nota el Honorable Tribunal Supremo de Elecciones, de los hechos evidenciados, y revisar si*  
13 *existen acciones que sean de su competencia e interés.*

14 **ANDREA MARÍA ARROYO HIDALGO**

15 **Regidora Propietaria**

16 **JOSE PABLO CARTÍN HERNANDEZ**

17 **Regidor Propietario”**

18 **3-** *Que siendo que los regidores proponentes de la moción en conocimiento se encuentran presentes,*  
19 *se procedió a analizar respecto de la debida tutela de la identidad de la persona denunciada y el*  
20 *adjuntar la resolución 0760-DRPP-2023 del Tribunal Supremo de Elecciones. Asimismo, se modificó*  
21 *el artículo Primero del Acuerdo propuesto para que la instrucción a la Secretaría de remisión de hechos*  
22 *se realice a la mayor brevedad; y adicionar en el artículo Segundo, que dicho ente supremo, de*  
23 *conformidad con el inciso 5<sup>to</sup> del numeral 102 constitucional, investigue por sí o por medio de*  
24 *delegados, y se pronuncie con respecto a la denuncia formulada en cuanto a la posible parcialidad*  
25 *política de los servidores del Estado en el ejercicio de sus cargos, o sobre actividades políticas de*  
26 *funcionarios a quienes les esté prohibido ejercerlas.*

27  
28 **B.- RECOMENDACIÓN:**

29 *Una vez estudiada la moción y los aportes sugeridos por los regidores Andrea Arroyo Hidalgo y José*  
30 *Pablo Cartín Hernández, se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:*

31  
32 **“SE ACUERDA:** *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 102 y 169 de la*  
33 *Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 73 de la Ley Orgánica de*  
34 *la Contraloría General de la República; 13 inciso o) y 18 del Código Municipal; y en la motivación*  
35 *contenida en la moción que genera este acuerdo, la cual este Concejo hace suya y la toma como*  
36 *fundamento se dispone: PRIMERO: INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita*  
37 *a la mayor brevedad al Tribunal Supremo de Elecciones los hechos que se evidenciaron al inicio de*  
38 *la presente moción. SEGUNDO: TOME nota el Honorable Tribunal Supremo de Elecciones, de los*  
39 *hechos evidenciados, y que, de conformidad con el inciso 5<sup>to</sup> del numeral 102 constitucional,*  
40 *investigue por sí o por medio de delegados, y se pronuncie con respecto a la denuncia formulada en*  
41 *cuanto a la posible parcialidad política de los servidores del Estado en el ejercicio de sus cargos, o*  
42 *sobre actividades políticas de funcionarios a quienes les esté prohibido ejercerlas. NOTIFÍQUESE*  
43 *este Acuerdo al Tribunal Supremo de Elecciones.”*

1 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
4 unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-020-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
7 **11, 102 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 73**  
8 **de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; 13 inciso o) y 18 del Código**  
9 **Municipal; y en la motivación contenida en la moción que genera este acuerdo, la cual este**  
10 **Concejo hace suya y la toma como fundamento se dispone: PRIMERO: INSTRUIR a la**  
11 **Secretaría del Concejo Municipal para que remita a la mayor brevedad al Tribunal Supremo**  
12 **de Elecciones los hechos que se evidenciaron al inicio de la presente moción. SEGUNDO: TOME**  
13 **nota el Honorable Tribunal Supremo de Elecciones, de los hechos evidenciados, y que, de**  
14 **conformidad con el inciso 5<sup>to</sup> del numeral 102 constitucional, investigue por sí o por medio de**  
15 **delegados, y se pronuncie con respecto a la denuncia formulada en cuanto a la posible**  
16 **parcialidad política de los servidores del Estado en el ejercicio de sus cargos, o sobre actividades**  
17 **políticas de funcionarios a quienes les esté prohibido ejercerlas. NOTIFIQUESE este Acuerdo**  
18 **al Tribunal Supremo de Elecciones.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE  
21 VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA  
22 COMISIÓN.

23 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

24

25 El Presidente Municipal; eso sería verdad, don Mario, entonces, con eso terminamos el tema de  
26 comisiones, me parece que tenía una solicitud de la concejal Jessica López, te doy, la síndica perdón,  
27 Jessica López, adelante, para asuntos varios.

28

## 29 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

30

31 La síndica Jessica López; eh, buenas noches, solamente quería preguntar Pablo, no sé si tal vez, usted  
32 o Priscilla tienen la información, si les han respondido algo de los personeros del AYA para ver, ellos  
33 tenían que presentarse a ver si hay alguna, en respuesta.

34

35 El Presidente Municipal; doña Priscilla los había contactado, me había hecho llegar las cédulas de  
36 notificación y no, los señores no se han pronunciado. Adelante Priscilla por favor.

37

38 La secretaria Municipal; como yo le había comentado doña Jessica, también le puse las fechas según  
39 instrucciones de don José Pablo, le había puesto fechas posibles de audiencia, verdad, que podía  
40 presentarse y a la fecha no hemos tenido respuesta.

41

1 La síndica Jessica López; eh, Pablo, eh sí, muchas gracias Priscilla, usted me había comentado, pero  
2 este, sí ya hace como 15 días, 22 días, entonces quería saber si había alguna respuesta actualmente de,  
3 del AYA, muchas gracias.

4  
5 El Presidente Municipal; eh, me indican que doña Patricia también iba a ser usado la palabra, adelante.

6  
7 La regidora Patricia Robles; muy buenas noches, me escuchan, es que ando un poco, afónica, esto que  
8 voy a leer es muy personal, no tiene que ver nada con política, nadie me ha lavado el coco, lo aclaro  
9 y que conste en acta, señorita Priscilla, qué es lo que voy a decir me sale del corazón y me duele  
10 mucho, lo voy a leer, porque creo que yo últimamente me vengo sintiendo muy mal en este Concejo  
11 y espero terminar los meses que me quedan, tranquila, entonces voy a leerlo en el sistema braille, por  
12 si muchos no lo conocen, voy a utilizar mis manos para leer lo que yo siento en mi alma y lo que yo  
13 en estos meses me he sentido muy mal. *“Muy buenas noches, señores del Concejo y muy buenas  
14 noches al señor Alcalde, bueno, en este momento sería a doña Karol y a nuestra señorita secretaria  
15 Priscilla y a nuestro Mario Contreras y a la Administración. En ese momento me encuentro muy triste  
16 y muy decepcionada de estos años, estos 2 años atrás, por lo cual me he sentido un poco incómoda,  
17 donde yo no he podido expresarme, donde soy un poco tímida, aparte de eso he sido una persona muy  
18 tranquila y muy callada, no ofendo a nadie, ni me gustan los problemas, consideraba como amigo,  
19 compañero, muy fiel compañero, me refiero a don Pablo Cartín, donde me prometió ayudarme, donde  
20 llamó al Patronato Nacional de Ciegos y él no le dio seguimiento, yo he estado sola, donde don Pablo  
21 Cartín el día que él hizo una moción y yo no quise firmarla, me sentí incómoda, donde la Yunta me  
22 tomaban en cuenta para firmar mociones, donde yo nunca participé en ninguna Comisión, donde  
23 nunca se me tomó en cuenta y seguí callada, porque yo conozco mucho de Dios y sé cuándo puedo  
24 hablar y sé cuándo me puedo defender. Me considero una persona capaz y le pido disculpas al pueblo  
25 de Escazú, porque yo, Gioconda Patricia Robles Pereira, tengo capacidad y ganas de trabajarle a  
26 este pueblo escazuceño, donde yo me he sentido orgullosa, donde mis raíces están acá, mi familia me  
27 ha enseñado que la honestidad y al ser humilde y ayudar a mi prójimo, eso me, me, me agrada, pero  
28 por lo cual no lo he podido hacer, le agradezco a la señorita Adriana Solís y al compañero Denis  
29 León, que ellos me han ayudado a hacer la única moción que he podido, siento que mis derechos  
30 como persona con discapacidad han sido, pisoteadas y han sido ignoradas. ¿Qué pasa con la Ley  
31 1700, la, cómo es, la 7600, en este Concejo no se ha, cumplido, por lo cual la única compañera que  
32 me ha ofrecido el hombro, igual que la señorita Adriana Solís y al compañero Denis, me han, ellos,  
33 nunca me han dicho que no, siempre están atente hacia mi persona, a don Pablo Cartín le quiero  
34 decir con mucho respeto, ya que es el Presidente de este Concejo, que por favor, que cuando tengan  
35 en este Concejo una persona con discapacidad, se le respete, tengo los oídos muy sensibles y yo me  
36 doy cuenta de todas las murmuraciones y comentarios que hay en este Concejo, don Pablo Cartín  
37 espero que usted, con todo respeto hacia mi persona, le agradezco por su ayuda y yo solita, he logrado  
38 muchas cosas. Le agradezco también al PNG, donde ellos amablemente me han ayudado y me han  
39 sentir, me hacen sentirme muy bien, porque me hacen sentirme como una persona útil. Nuevamente  
40 le pido perdón al pueblo de Escazú, ya que no he podido demostrarles que tengo proyectos muy  
41 buenos para este pueblo, pero creo que si a mí se me volviera presentar la oportunidad de estar  
42 nuevamente en un Concejo, téngalo por seguro que yo demostraré que yo sí puedo, nosotros las  
43 personas con discapacidad, podemos, ya sean sordas, sean con síndrome de Down o sean autistas y*

1 *las que no vemos, usamos nuestras manos y nuestros oídos, incluso necesitamos a veces ayuda, no*  
2 *so, muchos de nosotros conocen la tecnología, pues, yo no soy de esas personas que andan con la*  
3 *tecnología, yo me dedico sencillamente a averiguarme me pongo a estudiar y a aprender más, en este*  
4 *Concejo he aprendido mucho, pero lo que me ha dolido más es la indiferencia, donde mucha gente*  
5 *me hablaba y ya no lo hacen, sentí que de la par mía existía gente hipócrita, donde muchos hablan*  
6 *de Dios y no conocen de Dios como lo conozco yo, yo no veo, pero veo con los ojos del alma. En este*  
7 *Concejo tampoco se ha respetado al adulto mayor, esto me refiero al señor don Franklin y a don*  
8 *Tino, que son personas adultas, creo que este Concejo tiene que cambiar su modo de actuar, como lo*  
9 *hicieron en diciembre, que prometemos, prometimos cambiar y no lo hemos hecho. Espero don Pablo*  
10 *Cartín que mis palabras a usted no le incomoden, pero yo se lo estoy diciendo con el corazón en la*  
11 *mano, de lo incómoda que yo me he sentido, porque usted nunca me ha tomado en cuenta. A don*  
12 *Edwin Soto, quien yo lo consideraba una persona seria, pero veo que no lo es, porque él a mí me hizo*  
13 *un desprecio el día que yo tenía un ataque fuerte de asma, le quiero decir don Edwin, que mi*  
14 *enfermedad no se pega, la discapacidad usted la lleva por dentro, en su alma, usted no conoce a la*  
15 *persona con discapacidad y usted dice trabajar para ellos, tendría que estudiar usted un poquito más*  
16 *de las personas con discapacidad. Espero que este Concejo me entiendan y me comprendan lo mal*  
17 *que yo me vengo sintiendo, a veces no tengo motivación de venir, por la incómodo, a veces por pleitos*  
18 *y encontramientos(sic) entre los mismos compañeros. Le agradezco también a la señorita Priscilla,*  
19 *que cada vez que yo la solicito, ella siempre me ayuda, he sido la hija de Carmen Hernández, la que*  
20 *ella, la que ella me ha llevado y me ha traído incondicionalmente, gracias a ella he aprendido a*  
21 *conocer este Concejo, gracias también a don Arnoldo, por la ayuda que él me ha ofrecido y por la*  
22 *oportunidad que me dio. Hagamos una reflexión, no somos niños, somos adultos y creo que a veces*  
23 *nos comportamos como niños de escuela, no conectamos la lengua con el cerebro. Termino estas*  
24 *palabras humildemente pidiendo perdón si ofendo a alguien, pero es lo que yo siento y lo que siento*  
25 *expresarme, porque yo estoy cansada de que a mí nadie me da la oportunidad de expresarme y de*  
26 *luchar por un pueblo tan hermoso y tan maravilloso como es Escazú, donde hay gente trabajadora,*  
27 *gente humilde, gente honrada y gente que quiere luchar por este pueblo, habrán muchos proyectos*  
28 *que no se puedan cumplir, pero sé que con la ayuda de Dios y con el nuevo Concejo, muchos proyectos*  
29 *saldrán adelante. Nuevamente le pido disculpas a don Pablo Cartín, pero la verdad don Pablo, usted*  
30 *a mí me ha ignorado, incluso siento que usted también tiene una discapacidad y usted tiene que saber*  
31 *que las discapacidades duelen y le pido que este Concejo cambie porque no va a llegar a ningún*  
32 *puerto. Gracias pueblo Escazú, no me despido, estoy expresando lo que siento en este momento, la*  
33 *tristeza que tengo en mi corazón, gracias porque ustedes escazuceños, sé que me escuchan y sé que*  
34 *van a tener sus palabras en sus, mis palabras en sus corazones, muchas gracias, queridos compañeros*  
35 *del este Concejo gracias al PNG, gracias realmente a todos. Me siento orgullosa de mí misma, porque*  
36 *mi papá me ha dejado muchas, me dejó muchas virtudes de las cuales yo quería explotar y me*  
37 *cortaron las alas. En este momento me siento como un pajarito encerrado, no me dejan volar, pero*  
38 *algún día llegaré a demostrarle al pueblo de Escazú, que Gioconda Patricia Robles Pereira como*  
39 *suplente de este Concejo lo que, lo que ella quiere, lo consigue. Prometo ayudar en lo que yo pueda*  
40 *a, al Concejo, sea este, o sea el otro Concejo nuevo, yo estaré dispuesta a ayudarles en lo que ustedes*  
41 *necesiten. Muchas gracias y muy buenas noches, pueblo de Escazú y muchas gracias al Concejo.*  
42 *Estas son mis, esta es mi humilde, mis humildes palabras.” Esto lo quiero, lo quiero compartir porque*  
43 *la verdad me vengo sintiendo muy mal, me vengo sintiendo desplazada, sea, esto para mí es una*

1 experiencia, creí que era una experiencia bonita y veo que fue para mí, fue y es como si estuviera en  
2 un río sin cauce, no hay agua limpia, son aguas sucias y perdón, don Pablo, perdón, pero esto es lo  
3 que yo tengo que expresar, porque yo no puedo escribir, no puedo usar una computadora y por medio  
4 de sistema braille yo puedo expresarme, yo no los veo a ninguno de ustedes, pero yo siento los gestos,  
5 siento las murmuraciones, yo tengo un oído muy fino y yo me doy cuenta de todo lo que sucede a mi  
6 alrededor, soy muy poca de hablar, ustedes han visto que a mí no me gusta mucho participar, pero  
7 cuando es de defenderme, defender mis derechos y defenderme yo como persona discapacitada, lo  
8 tengo que hacer, cuesta a quien, sea lo que sea y con quien sea, porque yo no quiero dejar que la, con  
9 esta ley que hay no se respete, o sea, si ustedes llegan a tener una persona aquí con discapacidad, si lo  
10 han hecho conmigo lo llegarán a ser o tal vez la van a tener mucho mejor que a mí, y yo tenía un  
11 concepto muy lindo de don Pablo, lo tenía, pero don Pablo se ha ganado, yo siempre lo he respetado,  
12 de mi parte yo nunca, nunca le he dicho cosas malas, porque yo no tengo, este, mi familia me enseñó  
13 que hay que respetar, respeto el puesto de don Pablo, pero sí no se vale, no se vale, yo he llorado  
14 mucho y esta noche no voy a llorar porque estoy valiente, porque yo soy valiente y porque Dios, está  
15 en mí, yo no los veo, pero les repito, veo con los ojos del alma y con los ojos del corazón, yo siento  
16 cuando a mí se me quiere y cuando no se me quiere, a mí la verdad es que me viene y me va, que no  
17 me quieran, me viene y me va, pero a mí me gustaría hacer mucho por Escazú, tuve muchas ideas y  
18 no me dieron la oportunidad, me dolió porque nunca me tomaron en cuenta ninguna comisión, me  
19 dolió, me dolió mucho cuando yo tal vez respondía algo y, y tampoco, entonces no se vale, a don  
20 Edwin, don Edwin yo no sé cómo usted está en esa comisión, no me explico, porque para trabajar con  
21 personas con discapacidad hay que tener, amor, cariño y usted lleva una hija y usted no sabe el día de  
22 mañana y usted no sabe lo que es sentirse uno despreciado, usted no sabe cuando una persona le dice  
23 “uy, qué asco”, usted no sabe lo que es eso, porque yo lo he vivido en fiestas, lo he vivido en reuniones,  
24 por eso yo soy muy quitada para ir a fiestas, usted no sabe lo que es que a uno le digan “ay, ahí viene  
25 esa ciega”, “ahí viene esa renca”, usted no sabe don Edwin y gracias a Dios usted tiene sus ojos, tiene  
26 sus piernas, usted puede caminar, usted puede ver y puede oír, pero sabe que don Edwin, usted a mí  
27 no me limpia los zapatitos, porque los zapatitos me lo limpio yo sola y usted le falta mucho por recorrer  
28 el camino para que usted esté en una comisión con gente de discapacidad, le falta mucho, montones,  
29 usted no conoce de Dios, así que don Edwin sabe qué, espero que usted en esta noche pueda dormir y  
30 pueda reflexionar, porque hoy usted está sano, pero usted no sabe el día de mañana si podrá tener un  
31 accidente y está usted como estoy yo en este momento con dos discapacidades, sí, soy renca, sí lo soy  
32 y tuve un accidente, y por ese accidente sabe qué don Edwin, gracias a Dios, yo tengo que utilizar a  
33 alguien para movilizarme, usted camina, usted ve, usted oye, cuántos no oyen y no vemos, son sordos  
34 y ciegos, pero usted no tiene pero ni la dignidad, porque usted es un hipócrita, así que, compañeros,  
35 perdóneme, pero eso es algo que yo no me podía callar, es algo que me está matando, me está  
36 quemando y perdóneme en esta noche y don Pablo, muchísimas gracias por todo, gracias, porque viera  
37 que usted me ha demostrado que una persona como yo, he salido adelante, gracias a Dios, no he  
38 presentado mociones, sí, no las he presentado, presenté una, algún día, esa moción llegará a cumplirse  
39 y lucharé por esa moción. Muchísimas gracias don Pablo, le agradezco por el ratito que usted me  
40 acaba de regalar. Gracias pueblo de Escazú, les pido perdón, pero la verdad es que hoy Gioconda  
41 Patricia Robles tenía que sacar lo que estaba ella por dentro, no era la Patricia suavecita y la dócil, no,  
42 yo también puedo defenderme y puedo hablar y puedo sentarme aquí y reclamar cuáles son mis  
43 derechos y yo don Edwin, estoy defendiendo mis derechos, porque usted, usted mismo nunca va a

1 defender los derechos de una persona con discapacidad y si quiere estuviese bien las leyes, si tanto se  
2 mete usted en tecnología y estudia, estudie bastante las leyes porque no solo la Ley 7600 existe, existen  
3 varias leyes con las personas para discapacidad, muy buenas noches.

4

5 El Presidente Municipal; no hay más personas en el uso de la palabra. Adelante, don Franklin.

6

7 El regidor Franklin Monestel; gracias don Pablo, primero, preguntarle a Patri, si esto nació de, de  
8 usted misma, para aclarar aquí dudas que pudieran suscitarse al respecto.

9

10 La regidora Patricia Robles; habla fuera de micrófono.

11

12 El regidor Franklin Monestel; bueno, yo muchas de las cosas que, que ha hablado doña Patricia, las  
13 entiendo, verdad y comparto muchas de las, de las que ha dicho porque yo siento casi que lo mismo  
14 que ella, yo me he sentido desplazado aquí desde, desde un principio, cuando se hicieron las  
15 comisiones yo también pedí en dado momento que se me tomara en cuenta en comisiones y no se me  
16 tomó, eh, cuando intenté presentar una moción me des, me desanimé totalmente, me desanimé  
17 totalmente porque no fue como se, como se dijo, verdad, totalmente, yo dije, no vuelvo a presentar  
18 una moción porque me desmotivé todo y me he convertido más en un regidor de opinión, a veces  
19 atinadas, a veces desatinadas, pero intentando siempre con una opinión, este, ayudar en lo que se  
20 pueda, yo no soy un maestro de, de legislaturas o de cosas así, sino que siempre he hablado también  
21 como, como Patricia dijo, con el corazón y con la mayor honestidad posible, hasta dónde, hasta dónde,  
22 hasta donde yo pueda y si hay algo que me duele a mí es maltratar a otro también y yo sé que mi  
23 carácter es, es irascible, a veces me, me ofusco y, y me salgo de mis casillas, es un defecto que tengo  
24 y lo reconozco, como el defecto físico que tiene Patri, yo tengo el defecto de reaccionar muy fácil y  
25 yo considero a Patricia también porque yo tengo una esposa ciega, de hace 7 años, entonces a mí me  
26 toca hacer todo en la casa y porque, este, una vez hablando con Patri, este, me dio una lección, me  
27 dice que mi esposa puede hacer muchas cosas, que ella no hace, bueno, aparte de estar ciega, tiene un  
28 tumor en el cerebro, que se le agranda y ya ella incluso a mí me dice el señor o, o como yo soy el  
29 cocinero en la casa, “el señor que nos cocina está ahí”, le dice a mi hija, verdad, entonces a mí me da  
30 risa, eh, hoy le dimos algo, un plato para lo lavara porque los doctores nos dicen que la tenemos que  
31 poner a hacer cosas, verdad, y entonces lo fue a guindar al patio, creyó que era ropa o cosas así,  
32 entonces son las cosas que uno, verdad, yo entiendo a Patricia, ella tal vez no sea sentido valorada,  
33 también no creo en que haya sido de mala intención, no los, no lo creo, puede que se, puede que,  
34 puede que fuese así o no quisiera creer que fue así, no es que no lo creo, no quisiera creer que fue así,  
35 porque si fue así y fue desplazada y no fue valorada, no fue estimulada, este, siento que no se hizo  
36 bien, que no, que no fue lo correcto, me gustaría saber Patricia, si usted se sintió así solo con don  
37 Pablo o desde un principio, Patri, ahora soy yo el que interrogo, usted me contesta.

38

39 La regidora Patricia Robles; hace 2 años, hace 2 años para acá de desde que don Pablo Cartín tomó el  
40 puesto como Presidente.

41

42 El regidor Franklin Monestel; fue solamente en el periodo de don Pablo, antes no.

43

1 La regidora Patricia Robles; no, señor.

2

3 El regidor Franklin Monestel; OK, entonces bueno, don Pablo, don Pablo, una persona que yo respeto  
4 y, y sé que es muy capaz y diay(sic) allá don Pablo, cómo que dice, que cada quien enciende su mecha,  
5 no bueno, hay un dicho ahí, ya don Pablo sabrá, lo que se ha hablado aquí esta noche, pues, hasta  
6 nervioso me tiene, yo nunca tiemblo, estoy temblando, porque yo también me ofrecí para para  
7 comisiones y no hablo de solo el Concejo, en un principio hasta dentro de mi propio partido, verdad,  
8 pero ahora todo ha cambiado y yo me siento mal valorado, me toman más en cuenta, eh, y me siento  
9 vivo porque con mi cáncer, yo ando con un cáncer controlado, pero lo ando, en cualquier momento  
10 me puede, me puede subir el antígeno y ya, y ya hasta luego, verdad, pero yo me siento ahora muy  
11 bien, muy feliz con mis compañeros de partido, con los contrarios, pues, yo les deseo lo mejor ahora  
12 que estamos a, a unos pocos días de la, de la elección, yo le pido que se haga la voluntad de Dios y  
13 que los que queden o han lleguen con mucho, con mucha sabiduría, que no suceda lo que ha sucedido  
14 en este Concejo, que la verdad que ha sido, no sé, bueno, cada uno, yo respeto a cada uno, pero hay  
15 cosas que no me han gustado porque es como un ensañamiento, entonces yo siento que, bueno, no  
16 voy a hablar de eso, simplemente quería solidarizarme con Patri, sin atacar, ni molestar a nadie, por  
17 supuesto, sino que también es mi dolor, aquí adentro, voy, yo también siento un gran dolor de no haber  
18 sido más útil, yo creí que iba a ser un poquito utilizado en arte, cultura, deporte y no fue así y siempre  
19 me ofrecí para hacerlo y no, no me dieron bola en ningún lado, entonces yo, yo sí estoy muy dolido  
20 también, al igual que usted, Patri, porque yo no fui tomado en cuenta, por dicha que usted es mi novia  
21 aquí, verdad, en el Concejo, yo la jodo mucho y vacilo y la, pero, para, para, para sentirnos bien Patri,  
22 por lo menos. Que Dios me los bendiga a todos y mucha suerte el domingo a todos sin excepción, de  
23 mi parte, verdad, que Dios los bendiga a todos.

24

25 El Presidente Municipal; si no hay más compañeros en el uso de la palabra, entonces, al ser las diez y  
26 seis minutos, cerramos la sesión que tengan una feliz noche.

27

28

29

30

31

32

33

**José Pablo Cartín Hernández**  
**Presidente Municipal**

**Priscilla Ramírez Bermúdez**  
**Secretaria Municipal**

34

35

**hecho por: kmpo**